

AEROVÍAS

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

La aviación civil dominicana alcanza su máximo nivel

RD es miembro del Consejo de la OACI

Inauguración Centro de Control de Área Santo Domingo

Retos de José Tomás frente al IDAC





El presidente Leonel Fernández ha sido el principal artífice y promotor de los grandes cambios que se han producido en el sector aeronáutico de la República Dominicana, siendo el gran impulsor de la nueva Ley y de los acontecimientos que culminaron con la recuperación de la Categoría 1.

Editorial



La revista "Aerovías", la primera que trata, en su totalidad, el tema de la aviación y sus diversos tópicos en el país, debe ser en lo adelante un vehículo, no sólo de información en la materia, sino también de integración y armonía entre todos los involucrados en este fascinante mundo.

Es un orgullo para nosotros que en este primer número, la "Categoría 1", que con tanto esfuerzo fue lograda por este país, ocupe un lugar especial.

Por eso, esta administración que me honro en dirigir, gracias a la confianza que en mí ha depositado el excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, hace esfuerzos claros en que el estatus del país, a nivel de aviación civil, se mantenga en el lugar que ahora ocupa. Esta publicación es una muestra de ello.

Demos la bienvenida a este nuevo miembro de la familia del Instituto Dominicano de Aviación Civil, que como cada uno de nuestros integrantes, reciba el trato preferencial que se merece, para que sea un eje estimulador de buenas informaciones, tanto internas como externas, en el campo de la aviación.

Desde las páginas de "Aerovías" extendemos un saludo cordial a cada uno de los que han estado involucrados en su proceso de creación, como las colaboraciones que hemos recibido de amigos y relacionados para que hoy ésta sea una realidad.

También queremos agradecer a los que dan continuación al trabajo eficiente y diáfano de esta gran familia y a quienes día a día luchan por un país mejor.

LIC. JOSÉ TOMÁS PÉREZ
Secretario de Estado, Director General del IDAC

AEROVÍAS

Órgano de difusión del Instituto Dominicano de Aviación Civil



▶ DE PORTADA 7

Inauguración Centro de Control de Área Santo Domingo

La tecnología en manos de los controladores



▶ LOGROS 9

La aviación civil dominicana alcanza su máximo nivel

La Categoría 1



▶ REPORTAJE 27-29

Aeropuerto Internacional de Punta Cana

El Centro de Conexión del Caribe



▶ ENTREVISTAS 30-36

José Tomás Pérez

La cara conciliadora del IDAC
Retos frente al IDAC
Capacitación de los empleados, convenios, visitas, labor social, restablecimiento del RADAR.



▶ PARTICIPACIÓN 37

RD es miembro del Consejo de la OACI

República Dominicana defiende su posición ante la OACI



▶ DEPARTAMENTOS 41

Rumbo a la Excelencia

Certificación ISO 9001:2000
IDAC recibe reconocimiento a las prácticas promisorias 2007

49

CONSEJO EDITORIAL

LIC. JOSÉ TOMÁS PÉREZ
Secretario de Estado
Director General del IDAC

Lic. Pedro Jiménez Valenzuela
Coordinador General

Dahiana Sánchez
Coordinadora de la Revista

Consejo de Redacción:

Francis Mesa
Fior D'aliza de León
Francisco González
Santo Asencio
Marlene de los Santos

Corrección:

Lic. Margie Jover Rizik

Encargado de Audiovisuales
Porfirio Espinal

Editor Fotográfico:

Jesús Rivera

Fotografía:

Tomas Vicente Paulus (Fallecido)
Kennedy Tapia

Colaboradores:

Iván Vásquez
Junior Calderón
Francia Peña
Yolanda Tapia
Luís Núñez
Raquel Díaz
Ninoska Guerrero

Agradecimientos:

Agradecemos a los amigos, relacionados y miembros del Instituto Dominicano de Aviación Civil que colaboraron con la elaboración de esta revista, especialmente a:

Franklin Polanco
Arturo Balaguer
Andrés Van Der Horst
Asociación de Líneas Aéreas (ALA)
Asociación Dominicana de Controladores Aéreos
Aerodom
El Sol de la Florida
Belkis Feliz
María de los Ángeles Vásquez
José Enrique Ovalles
Mayra Pimentel
Jaime Peralta
Directores de medios comunicación y coordinadores de prensa y a todo aquel que de una forma u otra colaboró para hacer realidad este proyecto.

Diseños y Diagramación:

Lisandro K. Ferreira H.
Silis, S.A.
809-685-0578 / 809-916-6989

Impresión:

Omni Media

MENSAJE

MENSAJE

**Lic. Pedro Jiménez Valenzuela**

Encargado del departamento de Relaciones Públicas del IDAC

Al pasar a formar parte de esta gran familia que compone el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), nos dimos cuenta que gran parte de la población desconoce la importancia de esta institución y el beneficio que representa para el país.

Tomando en cuenta esta realidad, quisimos desarrollar un producto informativo diferente, que no sólo recoja las actividades que se realizan en el IDAC, sino también, que oriente, eduque e informe al lector de una forma clara sobre la tarea del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

En nuestra primera edición quisimos enfatizar la inclusión, por primera vez, de la República Dominicana en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), siendo éste uno de los primeros logros de esta gestión.

De igual modo, traemos un trabajo especial sobre la importancia de que hayamos recuperado la Categoría Uno, explicando lo que esto significa en términos de beneficios para el país.

En futuros números, nuestra revista contará con diversos artículos de interés nacional y mundial sobre los últimos avances, en términos de aviación civil.

Además, nos mantendrá informados sobre las disposiciones y medidas de seguridad en los aeropuertos, así como de las últimas y más modernas tecnologías en cuanto a aviación se refiere.

Cada trimestre nuestra revista nos traerá la historia de crecimiento y progreso de un personaje o institución en especial.

Y como si fuera poco, servirá de guía, pues contará con los teléfonos de cada uno de los aeropuertos y líneas aéreas del país, entre otros temas de gran interés.

Finalmente, quisiera agradecer el apoyo de nuestro señor director general, el secretario de Estado, licenciado José Tomás Pérez, quien en todo momento nos dio luz verde para que hoy esta revista fuera una realidad.

La única condición del señor director fue que se hiciera un excelente trabajo, con un contenido interesante. Creo, modestamente, que hemos cumplido con la misión.

Gracias también al equipo que compone el Departamento de Relaciones Públicas, quienes pusieron todo su esfuerzo para que hoy estuviéramos aquí. También a nuestros colaboradores... ellos saben quiénes son.

Muchísimas gracias y que disfruten de nuestra revista.

EL 2007

UN AÑO HISTÓRICO

PARA EL IDAC

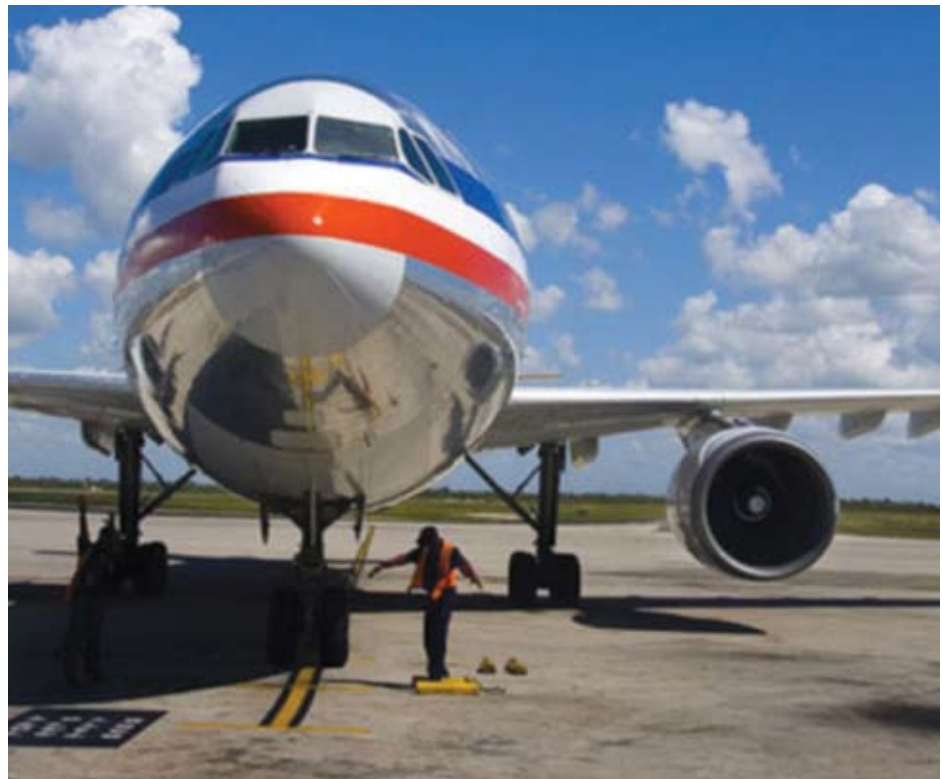
Si tuviéramos que calificar el año 2007 por los logros alcanzados en una escala de valores del 1 al 10, tendríamos que exagerar un poco y otorgarle al menos un 20.

Es que el año que recién finaliza ha sido el más fructífero de los últimos 20, y la realidad, los hechos, no nos dejan mentir.

A finales del año 2006, pero con efectividad en el 2007, fue aprobada la Ley de Aviación Civil 491-06, sustituyendo la anterior 505. Con esta nueva ley la institución, de Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) se convirtió en lo que es hoy: Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Pero esto era sólo un ensayo de lo que acontecería luego: a principios del mes de julio, en un acto celebrado en el Palacio Nacional el encargado de Negocios de la embajada de Estados Unidos, señor Rolland W. Bullen, entregó al entonces director general, licenciado Norge Botello y éste a su vez al excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, el certificado de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), acreditando a la República Dominicana como país poseedor de la Categoría 1, con la que las aeronaves comerciales de este país pueden operar en ese territorio, luego de 14 años de impedimento.

De ahí en adelante todo ha sido fructífero para el desenvolvimiento del IDAC, tanto en su área administrativa, como técnica.



La aviación civil y comercial en República Dominicana logró superar históricos obstáculos durante el año 2007.

Al asumir la dirección general del IDAC, el licenciado José Tomás Pérez ha seguido manteniendo el nivel de calidad y eficiencia que exigen los organismos internacionales responsables de la aviación civil internacional, logrando ganarse los más calificados elogios y reconocimientos.

Pero la racha de éxitos del país a través del IDAC no para ahí, pues por primera vez la República Dominicana logró un puesto en el Consejo de la Organización de Aviación Civil (OACI), como uno de los 36 países miembros de ese organismo internacional.

Para lograr tan importante posición, el IDAC y la Junta de Aviación Civil (JAC), conjuntamente con el Departamento Aeroportuario, encaminaron sus mejores esfuerzos hasta alcanzar esa meta tan anhelada por todos, dado que 17 Estados se disputaron las 13 posiciones restantes, para completar los 36 escaños que componen el Consejo.

Los otros países que obtuvieron una posición en este grupo, conjuntamente con la República Dominicana, fueron Camerún, Ecuador, El Salvador, Ghana, Indonesia, Malasia, Namibia, Pakistán, Corea, Rumania, Emiratos Árabes y Uruguay.



En plena faena, los controladores de tránsito aéreo del Aeropuerto Internacional Las Américas (AILA).

Inauguración

Centro de Control de Área Santo Domingo

La tecnología en manos de los controladores

Por: Francis Mesa

República Dominicana sigue en el camino de convertirse en un país modelo, en cuanto a la aviación civil y comercial se refiere. Con la inauguración del Centro de Control de Área Santo Domingo, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, se sitúa en un lugar privilegiado frente a otros países de la región.

El sistema que hará más fácil el trabajo de pilotos y controladores de tránsito aéreo es uno de los grandes logros de esta gestión encabezada por el secretario de Estado José Tomás Pérez, director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

En varias ocasiones el funcionario ha dicho que el centro, valorado en 7.2 millones de dólares, se construyó sin préstamo alguno, sino que todos los fondos fueron obtenidos a través del pago de un dólar por los impuestos de

la tasa de pago de los pasajeros que llegan y salen del país.

“Mediante este sistema es posible controlar todas las aeronaves que salen y llegan al país, pero que además estará dotado de la última tendencia tecnológica para ésta, por encima de los estándares exigidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)”, manifestó Arturo Balaguer, presidente de Magycorp S.A., empresa encargada de la instalación de los modernos equipos.

El nuevo Centro de Control de Área (ACC por sus siglas en inglés) tendrá como finalidad, observar los movimientos aeronáuticos de todos los aeropuertos del país, localizado en el Aeropuerto Internacional de Las Américas (AILA), señala el técnico.

“Las principales ventajas que proporcionará este novedoso sistema son la mayor garantía de continuidad del servicio de control de tráfico aéreo, la calidad y fidelidad de las comunicaciones Aire-Tierra, Tierra-Aire y la mejor planificación para la gestión del tráfico aéreo y como consecuencia, el aumento con los cobros relacionados de esos



El Centro de Control de Área Santo Domingo, en el Aeropuerto Internacional Las Américas, cuenta con los más modernos equipos de control de navegación aérea. Es además, uno de los grandes logros de esta gestión.

servicios”, destacó Balaguer.

En tanto, Julio César Mejía Alcántara, encargado de la división de Gestión de Tránsito Aéreo del IDAC, indicó que el Centro de Control de Área Santo Domingo servirá, ade-

más, para evitar las colisiones en el aire y en tierra entre las aeronaves.

“Con este centro duplicamos la capacidad del sistema de tránsito aéreo, lo cual permitirá enfrentar la demanda del tránsito proyectado estadísticamente a razón de un estimado de 8% a 10% del incremento anual en la región”, añadió Mejía Alcántara.

Los datos suministrados por el técnico del IDAC y el responsable de la empresa encargada de la instalación del sistema, se resumen en que éste brindará más capacidad de servicio al sector de Tránsito Aéreo, que con el sistema antiguo cubriría sólo tres sectores del servicio aéreo, y que a partir del nuevo centro tendrá la capacidad para abrir hasta seis sectores.

“Duplicaremos la capacidad del centro, lo cual se traduce en beneficio de la seguridad operacional, puesto que brinda un servicio más seguro, rápido y ordenado”, enfatizó.



Desde el Centro de Control de Área pueden observarse las aeronaves.

La aviación civil dominicana alcanza su máximo nivel



Durante el acto de entrega del certificado de recuperación de la Categoría 1, al centro, el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, quien encabezó la actividad; de izquierda a derecha, el secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Jiménez; el ingeniero Luís P. Rodríguez, presidente de la Junta de Aviación Civil; licenciado Norge Botello, quien para ese entonces se desempeñaba como director general del IDAC; Roland Bullen, actual Ministro Consejero de la embajada de Estados Unidos, quien fungía como encargado de Negocios; Melvin Cintrón de la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) y el ingeniero Temístocles Montás, secretario de Economía, Planificación y Desarrollo.

La Categoría 1 es una determinación que emplea Estados Unidos a través de la FAA, a los países que tienen relaciones comerciales de aviación con ellos. Apoyados en el acuerdo bilateral entre uno y otro, establecen que aquél que no cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se reserva el derecho de permitirles operar en su territorio.



El Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, el licenciado Norge Botello y el ingeniero Luis P. Rodríguez, durante el acto de entrega del Certificado de la Categoría 1.

Por: Santo Asencio

Durante 14 años la aviación civil en República Dominicana estuvo sometida a una serie de inspecciones por parte de organismos internacionales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y específicamente, la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA por sus siglas en inglés), que después de determinar fallos importantes en su seguridad operacional, decidieron vetar las aeronaves de matrícula local y prohibirles la entrada a Estados Unidos de Norteamérica.

En los últimos 3 años el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) -antigua Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)- se involucró en el proceso fructífero y diáfano de recuperar la confianza en materia de aviación, logrando como resultado la recuperación de la Categoría 1, el evento más trascendental de la aviación civil y comercial del país.

Esto se debió, principalmente, a la intención clara del excelentísimo señor presidente de la República, doctor Leonel Fernández, de que el país debía recuperar el prestigio y



Norge Botello durante su discurso sobre la recuperación de la Categoría 1.

la confianza en esa materia, para lo cual instruyó al director general de entonces, licenciado Norge Botello, y éste a su vez al equipo de técnicos que lo acompañaba, a trabajar seriamente para salir de la Categoría 2* en que nos encontrábamos, y hacer que la recuperación de la "Categoría 1" fuera una realidad.

En esta nueva etapa del IDAC, en la que su dirección general recae en los hombros del secretario de Estado, licenciado José Tomás Pérez -un hombre con visión "de avance" y de manejo pulcro de los recursos del Estado- el organismo se encamina

al esplendor que siempre debió tener.

Pero no se puede borrar la historia. Hay que recordar que en todo este tiempo la República Dominicana fue sometida a una serie de "auditorías de rigor" por parte de los inspectores de la FAA, tanto a las aeronaves, como a las instalaciones del IDAC. No fue hasta los últimos tres años que éstas empezaron a arrojar resultados positivos, los cuales se mantienen hasta la fecha, precisamente por el trabajo encomiable que se ha venido desarrollando.

La FAA estableció ocho elemen-

tos críticos que debieron ser cumplidos por los países que tienen intercambio de operaciones de vuelos con los Estados Unidos, haciendo énfasis en la vigilancia de la Seguridad Operacional.

Estos elementos son: Legislación Aeronáutica Básica, Reglamentación, Composición de Autoridad de la Aviación Civil, Funciones de la Vigilancia de la Seguridad, Orientaciones Técnicas, Personal Técnico Capacitado, Otorgamiento de Licencia y Certificaciones.

En febrero del 2006 fueron inauguradas las oficinas técnicas y administrativas del edificio del IDAC, ubicadas en la avenida México esquina Doctor Delgado, que también eran parte de las exigencias del organismo internacional. La inversión para los trabajos de remodelación y equipamiento del edificio fue de RD\$33.8 millones. Con esto se acabó el hacinamiento en que se encontraban los empleados, lo que constituyó un punto más a favor del país ante los ojos de los supervisores internacionales.

Breve historia

La Categoría 1 es una determinación que aplica Estados Unidos a través de la FAA a los países que tienen relaciones comerciales de aviación con ellos. Apoyados en el acuerdo bilateral entre uno y otro, establecen que aquél que no cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se reserva el derecho de permitirles operar en su territorio.

Esta prohibición está fundamentada en un programa denominado "International Aviation Safety Assessment" (IASA, por sus siglas en inglés), y la primera evaluación en febrero del 1993 arrojó resultados decepcionantes.

En la República Dominicana no había una institución de aviación civil que estuviese en capacidad de vigilar las operaciones aéreas de las líneas nacionales, así que en marzo del mismo año el país fue colocado en la Categoría 3. Esto significó que esas empresas no podían expandir sus rutas a los Estados Unidos o

colocar nuevos aviones en su flota para ese destino.

En ese entonces, una resolución de la Junta de Aeronáutica Civil, junto a la DGAC, suspendía las operaciones de 13 líneas aéreas de carga y una de pasajeros que operaban a Estados Unidos, iniciando así un período de 14 años que ahora concluye.

En esta nueva etapa del IDAC, en la que su dirección general recae en los hombros del secretario de Estado, licenciado José Tomás Pérez -un hombre con visión "de avance" y de manejo pulcro de los recursos del Estado- el organismo se encamina al esplendor que siempre debió tener.



El Presidente de la República, doctor Leonel Fernández y el entonces director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), licenciado Norge Botello, conversan en un aparte del acto de entrega del certificado de recuperación de la Categoría 1.

La nueva Ley y la Categoría 1

Entrevista con Franklin Reyes Rossó, director del departamento Legal Técnico

Por: Santo Asencio

Si hubo un elemento determinante en el proceso de recuperación de la Categoría 1 fue La Ley de Aviación Civil. La antigua Ley 505 resultaba obsoleta para los requerimientos internacionales, por lo que hubo de buscarse la salida más apropiada a esta situación: la elaboración de una nueva Ley para esos fines.

En ese contexto, el director del departamento Legal Técnico, doctor Franklin Reyes Rossó, hace un recuento de lo que implicó y lo que significó para el Estado dominicano y, en particular, para la administración de la antigua Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), hoy Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el proceso de elaboración de ese documento.

De acuerdo a los tratados bilaterales entre la República Dominicana y los Estados Unidos, cada uno se comprometía a cumplir una serie de reglamentos que le permitiera operar en el otro país sin mayores inconvenientes.

Sólo que nuestro sistema de aviación presentaba ciertas deficiencias que había que corregir, para lo cual las autoridades estadounidenses redactaron un informe en el año 1993, y el resultado de esa evaluación fue la penosa Categoría 3, luego convertida en Categoría 2*, que impedía a las aeronaves comerciales de matrícula local volar hacia territorio norteamericano.

La primera deficiencia fue sobre la obsolescencia de la ley dominicana, que no tenía las herramientas modernas para poder desarrollar un sistema de aviación civil seguro.

“Esas fallas de nuestra ley fueron comentadas en todas las visitas técnicas que hicieron los norteamericanos desde el año 1993. Sus conclusiones eran que la nuestra era inadecuada, pues carecía de los artículos que permitieran al director y a los inspectores ejercer sus funciones con seguridad”, comenta Reyes Rossó.

La nueva Ley

“Cuando volvió el gobierno del presidente Fernández y nos encargaron esta posición, inmediatamente iniciamos un



Doctor Franklin Reyes Rossó, director del Departamento Legal Técnico.

trabajo mancomunado de un grupo de abogados y técnicos dominicanos, y en aproximadamente 16 meses elaboramos una iniciativa que recogía todos los aspectos modernos de que carecía la ley anterior sobre transporte y seguridad, además de nuevas modalidades de contratos”, indicó.

De ahí surgió un nuevo proyecto de ley que fue revisado por la Junta de Aviación Civil y el consultor jurídico del Poder Ejecutivo. La iniciativa fue sometida al Congreso Nacional; se convocaron todos los sectores para participar en “vista pública”, se introdujeron algunas modificaciones (que involucraron más de 100 horas de trabajo), y finalmente fue aprobada por el Senado. Posteriormente, la Cámara de Diputados la aprobó sin modificaciones. El 22 de diciembre del 2006 el Presidente promulgó la nueva Ley 491-06, sobre Aviación Civil.

Esta ley es dominicana, aunque se enmarca dentro de los estándares internacionales que se deben cumplir, que están regidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El compromiso de un funcionario

Entrevista con Iván Vásquez, director de Normas de Vuelo

Por: Francis Mesa
y Fior D'Aliza de León

Cuando fue nombrado como subdirector de Normas de Vuelo de la antigua Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), hoy Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Iván Vásquez se comprometió a trabajar junto a su equipo para que el país recuperara la credibilidad perdida en materia de seguridad operacional y de aviación civil.

Ahora duerme tranquilo. Una de sus principales metas ha sido alcanzada: la República Dominicana es "Categoría 1", un logro del cual este hombre puede presumir, pues de su empeño y dedicación dependió en gran medida esa certificación.

Desde su llegada a ese puesto, que en la actualidad es conocido como "Dirección de Normas de Vuelo", asumió como un reto personal que el país saliera del penoso lugar que ocupaba por más de 14 años ante las autoridades de aviación civil de Los Estados Unidos, precisamente por el mal manejo que se le dio durante mucho tiempo a las exigencias establecidas por entidades como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y debido a esto, la demanda de que se cumpliera con las mismas, por parte de



Iván Vásquez, director de Normas de Vuelo, se empleó a fondo para que la Categoría 1 fuera una realidad.

la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA).

¿Cómo manejaron las guías técnicas, que son aspectos de igual importancia y que también están incluidas entre los ocho elementos críticos?

Las Guías Técnicas no son más que un grupo de instrucciones dadas a través de guías, recogidas en manuales, uno para el Departamento de Operaciones, otro para Aeronavegabilidad y otro para Licencias, principalmente.

De manera que casi todas esas experiencias de otros países como Estados Unidos fueron tomados en cuenta utilizando las guías de la FAA y adaptándolas a nuestro medio, lo cual tomó prácticamente dos años de trabajo.

¿Cuáles considera usted fueron los puntos que ayudaron a que estos trabajos hayan sido concluidos en tan poco tiempo (tomando en cuenta que en menos de 3 años fueron concluidas todas las exigencias de los organismos internacionales)?



A partir de la recuperación de la Categoría 1, los aviones comerciales del país ya no tienen restricciones para volar hacia territorio norteamericano

Sin un personal calificado, no podríamos aplicar las guías, o hacer valer los reglamentos, y tampoco la ley. Así que hubo que entrenar a ese personal y de paso cumplir con otro de los elementos críticos de una buena autoridad de aviación civil, tener un personal capaz de aplicar la Ley, Reglamentos y Guías que hemos descrito antes.

En cuanto a la reorganización, hicimos un nuevo esquema organizativo, un nuevo organigrama en el cual se establecieron nuevas funciones, distribución de puestos y demás, lo cual nos permite tener una nueva visión.

¿Cuáles son las garantías de que el personal técnico que trabaja con los nuevos reglamentos y las guías aeronáuticas tenga la capacidad para su buen manejo?

Bueno, un punto importante -que también está incluido en los ocho elementos críticos- es la certificación, que determina cuándo un personal aeronáutico específico re-

úne las condiciones necesarias para poseer una licencia aeronáutica, y estar consciente de la responsabilidad que ésta involucra, porque la concesión de una licencia no bien ganada significa, obviamente, poner en peligro la seguridad operacional.

¿Cómo mantener esos elementos y evitar que vuelvan a ser críticos?

¿Cómo mantener la vigilancia de la Dirección de Normas de Vuelo?

Es una preocupación de mucha gente. La verdad es que el efecto se logró, se organizó, y el trabajo se hizo de manera transparente. No es que hacia adentro somos un desorden, pero sí necesitamos continuar trabajando, y el proyecto sigue.

¿A nivel de costos, cuánto nos ha significado?

En el pasado se habla de que en las diferentes administraciones de gobiernos anteriores de la antigua DGAC, se gastaron más de 20 millones de dólares en proyectos sin resultados.

Más sobre esta Dirección

La Dirección de Normas de Vuelo tiene un papel preponderante en materia de vigilancia a la seguridad operacional; en sus manos está lo de hacer que cumplan con las exigencias establecidas las diferentes líneas aéreas nacionales e internacionales que operan hacia y desde nuestro país.

El objetivo principal de esta dirección es supervisar, mejorar, eficientizar y fiscalizar las actividades de las líneas aéreas; garantizar las autorizaciones, licencias y certificados que requieren éstas; igualmente a las empresas de trabajos aéreos y aviación general; también se involucra en el área de aeronavegabilidad de las aeronaves, las condiciones físicas y técnicas de las tripulaciones de vuelo, centro de entrenamiento, entre otros.

La Dirección de Normas de Vuelo se encuentra actualmente en una de las fases más importante: el desarrollo de la aplicación de los servicios ISO 9001:2000, 14,000 y 18,000.



José Manuel Leonardo García, encargado del Departamento de Licencias, mientras participaba junto al director general del IDAC, licenciado José Tomás Pérez y otros funcionarios de la institución, en uno de los talleres organizados por su oficina.

La modernización del Departamento de Licencias

Entrevista con José Manuel Leonardo García

En el marco de las evaluaciones realizadas por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA por sus siglas en inglés), el departamento de Licencias, junto a Operaciones y Aeronavegabilidad, tuvo un protagonismo determinante para lograr la "Categoría 1".

En su rol de encargada de elaborar y expedir exámenes teóricos y prácticos para el personal aeronáutico y emitir las licencias corres-

pondientes, el departamento se manejó con sumo cuidado y eficiencia.

José Manuel Leonardo García, encargado de ese departamento, manifiesta que es ahora cuando puede tomarse un descanso, "pues fueron jornadas intensas y agotadoras en las que nosotros, por ser parte de la dirección de Normas de Vuelo, debimos trabajar muchas horas en la reorganización y actualización de todos nuestros archivos".

Y es que todo, desde el personal aeronáutico extranjero relacionado con las operaciones de las aeronaves, hasta la aplicación de las normas de capacidad y competencia establecidas por los Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos (RAD), son las responsabilidades del departamento de Licencias.

Dos divisiones

El departamento de Licencias tiene dos divisiones: las de Exámenes y Emisión de Licencias, y de Medicina Aeronáutica.

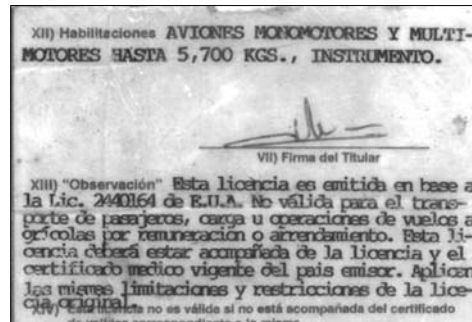
"Nuestro deber es asegurar una efectiva provisión y dotación de licencias y habilitaciones

Viene de la pagina 15

a todo el personal técnico aeronáutico para el desempeño de sus funciones de acuerdo a la Ley 491-06 de Aviación Civil y los procedimientos establecidos en los reglamentos y órdenes, entre otros”, asegura Leonardo García.

La división de Exámenes y Emisión de Licencias tiene la responsabilidad de supervisar todos los procesos relacionados con las funciones de preparar, corregir, actualizar, impartir y manejar los exámenes teórico y práctico al personal aeronáutico en todas sus categorías.

La división de Medicina Aeronáutica tiene como misión fundamental promover, mantener y supervisar el nivel de salud y desempeño psicológico del personal involucrado en la navegación aérea, de acuerdo a las normas y métodos recomendados por las “Regulaciones Aeronáuticas Dominicanas 67 (RAD 67)”.



Proceso de modernización y digitalización de las licencias en cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad.



En el IDAC, los pilotos y el personal técnico son evaluados periódicamente para garantizar un excelente desempeño.

Operaciones del IDAC, con un objetivo claro

Entrevista con Gustavo Rodríguez, director del Departamento de Operaciones

“Cuando llegué al Instituto Dominicano de Aviación Civil en el año 2001 se hacían amagos para salir de la Categoría 2*, pero eso no bastaba. Teníamos problemas por todos lados: los inspectores, que a la vez eran pilotos y no tenían las condiciones ni el entrenamiento suficiente; la Ley, que no le permitía al director actuar en los momentos de urgencias; y los reglamentos, que aunque existían, carecían de actualización”, reflexiona Gustavo Rodríguez, director del departamento de Operaciones.

Pero lo antes citado formaba solamente parte de los obstáculos que impedían a la República Dominicana poseer el estatus de Categoría 1. Además, el personal de esa área no estaba realmente apto para el ejercicio de sus funciones, y los manuales y las guías técnicas existentes tenían que ser actualizados.

“Por suerte este panorama ha cambiado drásticamente. Ahora este departamento tiene pilotos hábiles y dispuestos a volar en cualquier momento, porque su misión es evaluar pilotos”, dijo con orgullo.

El compromiso con el IDAC y el país en todo momento fue determinante. Para poder cumplir con todos los requisitos exigidos por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA), se buscó personal con capacidad para evaluar a otros pilotos, y se trabajó en los nuevos manuales, logrando como resultado los de la numeración 1000 y 1500.



En primera fila, de izquierda a derecha, Javier Rodríguez, Gerente de la Oficina Internacional de la FAA en Miami; Gustavo Rodríguez y Alexandra Antigua, del IDAC, detrás, en el mismo orden, Danny Castro, Pedro Torres, Nelson Roa, Frank Morales y Raúl Pumares durante una de las sesiones de trabajo en la oficina de la FAA de Miami.

El 95 por ciento de los reglamentos fueron enmendados; otros se crearon por primera vez. Se redactó un gran número de circulares de asesoramiento para diferentes actividades aeronáuticas. Se creó el “Manual del Examinador”, y se escribieron los estándares de exámenes prácticos.

“En el contexto de operaciones, los cambios fundamentales fueron los manuales y la modificación de los reglamentos, específicamente los que competen a nosotros, que son los RAD 61, 91, 119, 121, 129, 135. El personal que ingresó al departamento era un personal muy calificado, con experiencia en el sector aéreo”.

Rol del departamento de Operaciones

El rol fundamental del departamento de Operaciones es auditar y vigilar las actividades de administración de los operadores aéreos.

Esa vigilancia no se limita a los operadores nacionales, sino que se extiende a las operaciones de las empresas extranjeras que operan en nuestro territorio. También tenemos que vigilar la aviación general y deportiva. Pero básicamente, nuestra misión es auditar la administración de los operadores aéreos.

La tecnología al servicio de la Categoría 1

Entrevista con Alexandra Antigua, encargada de la Comisión de Apoyo Técnico

Por: Dahiana Sánchez

“La automatización de los documentos, procesos y procedimientos de forma electrónica del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) contribuyó en gran medida a la recuperación de “La Categoría 1”, pues la digitalización de la información le permitió tener un archivo histórico de los usuarios desde sus inicios hasta nuestros días”, así lo expresa Alexandra Antigua, encargada de la Comisión de Apoyo Técnico.

Auditorías de la FAA

En las auditorías practicadas por la Administración Federal de Aviación (por sus siglas en inglés: FAA) se alabaron los esfuerzos del Instituto en la actualización y digitalización de sus procedimientos, así como sus avances tecnológicos:

En abril 2007, Nick Reyes, líder del equipo evaluador FAA, expresó: “en la forma en que se ha establecido procesos electrónicos para los manuales, para mantener los record, y los documentos son envidiables a nivel mundial y es un sistema que otros países deben imitar para que tomen ejemplo y lo copien. Es muy favorable y va a ayudar muchísimo al instituto, es la forma en que los documentos, las regulaciones, las



La Comisión de Apoyo Técnico, encabezada por Alexandra Antigua, jugó un papel importante en la recuperación de la Categoría 1.

leyes, las formas electrónicas están disponibles al público por el sistema de Internet”.

En mayo del 2007, John Barbagallo, líder del equipo evaluador, expresó lo siguiente: “Sus esfuerzos para la modernización en cuanto a programas de computadoras y aplicaciones son excelentes”.

Asimismo, la digitalización de los documentos físicos de las áreas técnicas de

la institución, fueron unos de los puntos importantes para salir de “La categoría 2*”. Se automatizaron los procesos y procedimientos de departamentos claves como Licencias, Legal, Operaciones y Aeronavegabilidad.

Herramientas automatización de flujos de procesos

La otra gran ventaja de la digitalización es que la información está a disposi-

ción de los usuarios, y a diferencia de años anteriores los interesados no tienen que procurar la documentación requerida de manera personal, sino que pueden obtenerla por vía telefónica y en nuestra página Web: www.idac.gov.do

El IDAC diseñó una estructura para la recepción, manejo y entrega de la documentación de los usuarios, poniendo en vigencia un novedoso sistema de información digitalizado que garantiza seguridad y control en el manejo de los documentos, llamado "Sistema Onbase".

Según nos explica Alexandra Antigua, encargada de la Comisión Técnica de Apoyo, es una aplicación que electrónicamente captura y administra todos los documentos generados y recibidos por el IDAC, tales como Solicitudes de licencias, Matrículas de aeronaves (legal), Certificados de operador aéreo (Operaciones), emisión de Certificados de Aeronavegabilidad, entre otros.

El "Sistema Onbase" está basado en un flexible manejo de indexación, proporcionando acceso rápido de documentos, facilitando el flujo y los procesos de la institución. La aplicación supervisa los procedimientos en tiempo real.

AIP

La navegación aérea tiene el AIP electrónico (Publicación de Información Aeronáutica, con sus siglas en inglés). Éste contiene toda la información relacionada con los aeropuertos, pistas, localización, entre otros. Esta información también está disponible para los usuarios en la página Web de la institución y es actualizada diariamente.

SIAR

La herramienta SIAR (Sistema de Información Aeronáutica Regional) es un banco de datos que contiene información sobre aquellas personas que tienen una licencia otorgada por el IDAC: pilotos, TMA (Técnico de Mantenimiento de Aeronaves), tripulantes de cabina, despachadores de vuelo, controladores aéreos, etc.), seguimiento al programa anual de vigilancia operacional (inspecciones), capacitación de los inspectores de operaciones, registro nacional de aeronaves del país (matrícula, propietarios, modelo, marca), evaluaciones, manejo de accidentes o incidentes de aviación, entre otros.

Los beneficiarios directos son los usuarios externos e internos de la institución, como pilotos, operadores aéreos, personal técnico de mantenimiento, aeronáutico y controladores de tránsito aéreo, entre otros.



El IDAC adquirió recientemente un moderno servidor Rack HP de 42U que soporta el sistema OnBase, SIAR y todas las aplicaciones de informática.

Las solicitudes

Cada solicitud tiene su proceso. Los usuarios pueden obtener los requisitos para sacar las licencias, personalmente o por teléfono. Hay un personal entrenado para dar la información.

También se pueden obtener los requisitos por vía de la página Web. Cada categoría tiene su proceso, y se explica de manera gráfica en Internet. Hay mucha información de estas aéreas disponibles a los usuarios: manuales, circulares, etc.

Todos los usuarios aeronáuticos pueden indagar sobre las áreas de operaciones, legal, licencias, aeronavegabilidad, etc. Solamente tiene que bajar la información requerida. Con esta herramienta de la automatización de flujo de procesos se crearon todos los documentos: leyes, manuales, circulares, enmiendas, los procesos con detalles de quienes los hacen y dónde está en cualquier momento de su proceso. Toda esa información que se produjo se puso en la Web.

Comisión Técnica de Apoyo

En la actualidad, la Comisión sigue programando y diseñando nuevos procesos, ofreciendo entrenamiento al personal técnico, administrando el "Sistema Onbase", así como supervisando todos los procesos establecidos. Su misión es seguir actualizando el sistema de acuerdo a los cambios que se realicen.

El servicio aéreo desde y hacia el país será sustancialmente mejorado

Entrevista con Andrés Van Der Horst,
director ejecutivo del Departamento Aeroportuario

Por: Francisco González

Las condiciones actuales en que se encuentra la aviación civil en República Dominicana son propicias para el despegue definitivo de este sistema y, por consiguiente, del avance económico del país, producto de los recursos que genera la aplicación correcta de las normas internacionales, considera Andrés Van Der Horst, director ejecutivo del Departamento Aeroportuario.

Pero este progreso que hoy percibimos no es fortuito, dijo el funcionario, refiriéndose a que, a raíz de la recuperación de la Categoría 1, los beneficios serán palpables en corto tiempo.

“Los resultados positivos de la “Categoría 1” se reflejarán básicamente en el sector turístico, aunque también la economía general del país recibirá los beneficios de esta clasificación que hoy ocupamos”, agregó.

Refirió que el surgimiento de nuevas aerolíneas de matrícula comercial dominicana pondrá fin al monopolio que mantienen algunas líneas aéreas extranjeras, en perjuicio de los dominicanos residentes en el exterior.

El costo de los boletos aéreos podría abarataarse como consecuencia de la aplicación de la “Categoría 1”, y añadió que en lo adelante, las líneas aéreas de matrícula dominicana, deberán poner especial empeño en los servicios que brinden a los pasajeros.

Van Der Horst es práctico en sus planteamientos, los cuales basa, precisamente, en esos beneficios de los que disfrutará la aviación dominicana en lo adelante.

“Además de ayudar al desarrollo del transporte aéreo para los turistas, la “Categoría 1” le va a permitir a los dominicanos tener un servicio mucho mejor en ese sen-



Licenciado Andrés Van Der Horst, director ejecutivo del Departamento Aeroportuario, quien fuera un fiel aliado en el proceso de recuperación de la Categoría 1.

tido, tanto los que salen del país y van al extranjero en funciones de negocios, de salud o de paseo, como a los dominicanos que viven fuera”.

Actualmente hay 208 controladores en todo el país, agrupados en la Asociación Dominicana de Controladores Aéreos. La organización tuvo un resurgimiento en el 1993, precisamente en el año de la imposición de la categoría 3. La primera lucha importante de la institución fue la adquisición de un radar. Se adquirió uno muy bueno. Eso redundó en los servicios que brindan. Nos evitó un posible desastre. Eso los puso a nivel de los controladores de tránsito aéreo del área.

Por: Francis Mesa

Durante mucho tiempo los miembros de la Asociación Dominicana de Controladores de Tránsito Aéreo se opusieron a una nueva Ley de Aviación Civil, temiendo que las intenciones de las autoridades aeronáuticas de ese entonces fueran a crear un organismo privado de navegación aérea en perjuicio del Estado y de la clase que ellos defienden.

Ese panorama cambió a partir del año 2004, con la llegada de las autoridades de la antigua Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), hoy Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

“Definitivamente, se respiraba otro ambiente. Ésta era gente verdaderamente comprometida con el país y no con intereses particulares. Entonces, con el tiempo, nos presentaron el proyecto de ley que tenían, nos proporcionaron todo tipo de información

Rol jugado por los controladores de tránsito aéreo en la Categoría 1



Los controladores de Tránsito Aéreo tienen bajo su responsabilidad la vida de muchas personas, de ahí su compromiso con el trabajo que realizan.

y fue cuando comprendimos que el asunto iba en serio y por buen camino. Decidimos apoyarles”, declaró Juan Fernando Castillo, ex presidente de la asociación que agrupa a los controladores de tránsito aéreo y que formó parte de los grupos de trabajo para la actual Ley de Aviación Civil.

Tanta fue la entrega de este gremio al proceso para la nueva ley y el posterior logro de alcanzar la Categoría 1, que de ellos fue la idea del cambio de nombre y de estatus. A ellos les debemos que de dirección general pasáramos a instituto.

“No se nos complació en todo lo que pedimos, pero hubo modificaciones que sí se tomaron en cuenta. Una de ellas fue el nombre, propuesto por nosotros. Con el proyecto original era de Dirección General, y le dijimos que si era un organismo independiente, debía ser un instituto”, recordó Castillo.

Pero, cuando se trata del caso particular de la Asociación Dominicana de Controladores de Tránsito Aéreo, la percepción no es que cambia bastante: “Nosotros lo que queremos es que se mantenga La Categoría, porque como dice el refrán, lo importante no es llegar, sino mantenerse”.

Resumen

Actualmente hay 208 controladores en todo el país, agrupados en la Asociación Dominicana de Controladores de Tránsito Aéreo. La organización tuvo un resurgimiento en el 1993, precisamente en el año de la imposición de la Categoría 3. La primera lucha importante de la institución fue la adquisición de un radar. Se adquirió uno muy bueno. Eso redundó en los servicios que brindan. Evitó un posible desastre, los puso a nivel de los controladores de tránsito aéreo del área.



ALA: “La Categoría 1 es un logro que todos debemos compartir”

Por: Francisco González

“El logro de conseguir la clasificación de Categoría 1 demuestra el avance del sector aeronáutico comercial en República Dominicana”, afirmaron Raúl Fiallo y Julio Heinsen, presidente y segundo vicepresidente de la Asociación de Líneas Aéreas de la República Dominicana (ALA).

Fiallo considera un gran logro que la República Dominicana superara el obstáculo que tenía desde hace tantos años, pero Heinsen lo enfoca desde el punto de vista de que capitales internacionales incursionarán en la aviación de cargas y de pasajeros.

“Lograr este histórico objetivo demuestra a las naciones de América Latina y del mundo, que la aviación comercial dominicana avanza con pasos firmes, lo que definitivamente abrirá las puertas a la inversión internacional y la posibilidad de crear líneas aéreas nacionales para operar al punto más importante: Estados Unidos”, precisó Fiallo.

Heinsen recordó que mientras existió Dominicana de Aviación, los dominicanos residentes en el extranjero y los que debían viajar al exte-

rior siempre prefirieron la línea bandera nacional.

“Si tenemos una aerolínea buena, prestando un servicio continuo, tanto el público dominicano como el extranjero la preferiría”, añadió el empresario aeronáutico.

Los miembros de ALA consideran como los puntos menos favorables durante estos 14 años, las pérdidas económicas y el desprestigio que sufrió el país.

Nuevos puestos de trabajo

Consultado sobre la creación de puestos de trabajo con la formación de nuevas compañías aeronáuticas de carga y pasajeros, los empresarios confirmaron que, efectivamente, habrá más empleos para pilotos que vuelen todo tipo de aviones.

Por fin, RD es Categoría 1

Extracto de la entrevista que concedió el director de Normas de Vuelo, Iván Vásquez, al periodista Marcos A. Tejeda, de El Sol de la Florida, a raíz de la obtención de la Categoría 1, por la República Dominicana.

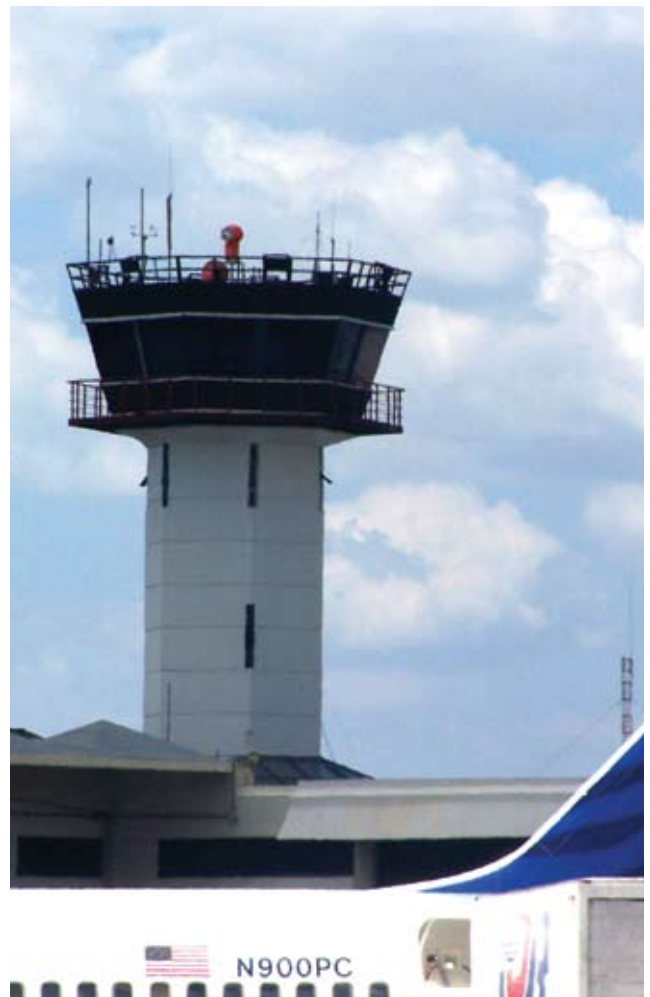
Por: Marcos Tejeda
El Sol de la Florida
Julio 6, 2007

MIAMI, Florida.- Según Iván Vásquez, director de Normas de Vuelos del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Categoría 1 "es un reconocimiento de que República Dominicana ha mejorado sustancialmente los niveles de vigilancia en lo que respecta la seguridad operacional".

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), a través de los departamentos de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias vigila y supervisa adecuadamente a los operadores aéreos, que no son otros que las líneas aéreas.

Por lo tanto, mejorar la vigilancia en la seguridad operacional es una garantía al viajero de que va a volar más seguro, que tendrá aviones más adecuados, que esos aviones van a tener un mantenimiento apropiado, que el personal aeronáutico, entiéndase pilotos, azafatas y personal de mantenimiento, va a tener licencias apropiadas porque se las ha ganado debidamente, porque ha cumplido con unos requisitos establecidos y que ese mantenimiento de la pro-eficiencia, es verificada en base a inspecciones y a un programa de vigilancia que lleva a cabo el instituto.

Adicionalmente a eso, se abren las puertas en los aspectos económicos y en los aspectos estratégicos de la República Dominicana. Quiere decir que ahora que se levanta el impedimento que tenía Estados Unidos sobre ese país, que prohibía que las líneas aéreas nacionales volaran a territorio norteamericano, y eso como consecuencia trae mayor competencia en rutas como Santo Domingo-Miami, Puerto Plata-Miami, o cualquier punto de origen y destino a Norteamérica.



Torre de Control ubicada en el Aeropuerto Internacional Las Américas.

¿Volará de nuevo Dominicana de Aviación?

"Dominicana de Aviación ya no existe", fue la respuesta tajante de Iván Vásquez. "Esa fue la línea aérea bandera, una línea estatal, donde el total de las acciones era del gobierno. Ahora el Estado no dispone de rutas, de manera que activar a Dominicana de Aviación es un proceso de certificación nueva vez como cualquier línea nueva".



El licenciado José Tomás Pérez encabezó el acto de reconocimiento de la Administración Federal de Aviación (FAA por sus siglas en inglés) a los empleados que contribuyeron a alcanzar la categoría uno. Momentos en que el gerente de la Oficina Internacional de la FAA en Miami, Javier Rodríguez, entrega el reconocimiento a la doctora Bernarda Franco, encargada de la División de Certificación de Operadores y Contratos Aeronáuticos. Les acompaña el doctor Franklin Reyes Rossó, director legal técnico.

La FAA reconoce personal técnico del IDAC

Por: Dahiana Sánchez

La Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA) reconoció la labor del personal técnico del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), por su contribución a la promulgación de la Ley de Aviación Civil 491-06, logro que fue el eje determinante para la recuperación de la Categoría 1.

Javier Rodríguez, gerente de la Oficina Internacional de

la FAA en Miami, Florida, expresó que “la tarea de modernizar las leyes y las regulaciones de aviación fue la base primordial para que la República Dominicana recupere los niveles más altos de la seguridad operacional”.

Recibieron el reconocimiento de la FAA, Carlos A. Veras, para ese entonces subdirector general del IDAC y quien ahora se desempeña como embajador permanente del país ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); el ingeniero Luis P. Rodríguez, presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC); Iván Vásquez Reyes, director de Normas de Vuelo; doctor Franklin Reyes Rossó, director Legal Técnico; doctora Bernarda Franco, encargada de la División de Certificación de Operadores y Contratos Aeronáuticos; y Flabia Berroa, secretaria del director Legal Técnico.

Aerolínea PAWA Dominicana primera en entrar a Estados Unidos

El Nuevo Diario Digital

Santo Domingo, R.D.

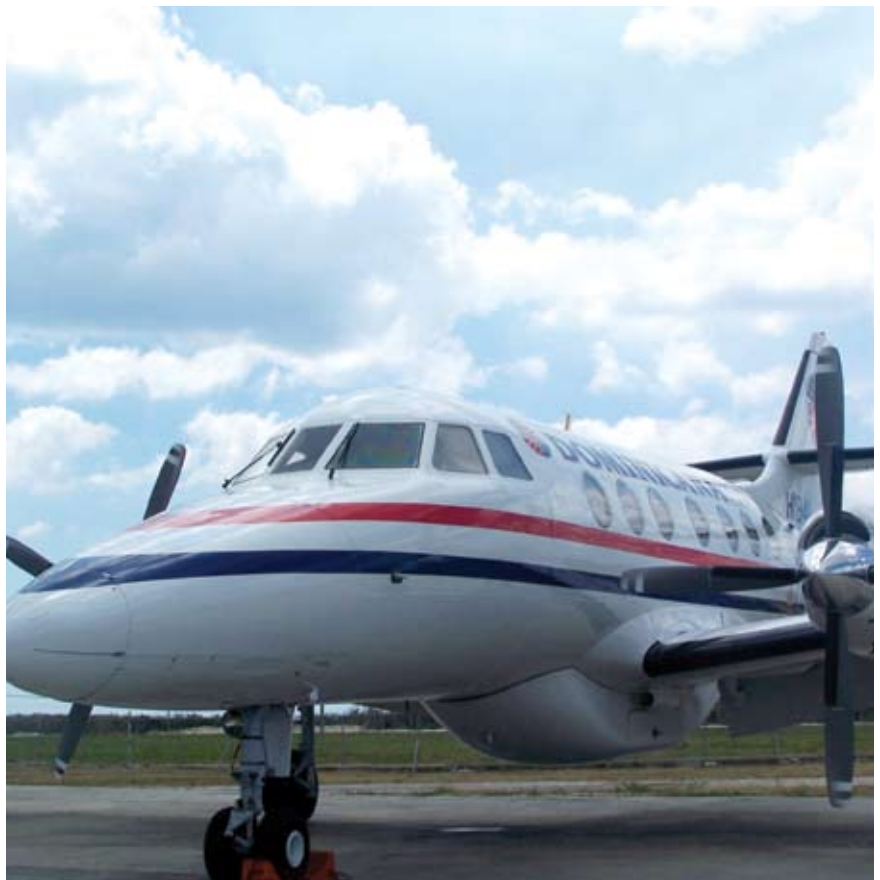
Miércoles 26 de diciembre del 2007

La Aerolínea PAWA Dominicana, ofreció un desayuno a representantes de entidades públicas y privadas con motivo del inicio el próximo mes de las operaciones de vuelos comerciales a Estados Unidos. PAWAD es la primera empresa de capital nacional en volar a territorio estadounidense y recibió el permiso para ingresar a esa nación, el 17 de diciembre del presente año, después de 14 años de suspensión.

La actividad fue celebrada en el Hotel el Embajador por el presidente de la empresa, Juan Carlos Hernández; Anthony Durán, Director Comercial de PAWAD; José Tomás Pérez, director del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y Andrés Vanderhorst, director de Autoridad Portuaria, entidades auspiciadoras del evento.

Hernández, ejecutivo principal de PAWAD indicó que "comenzamos con Puerto Rico y en la segunda etapa, a mediados de este año, cuando se incorporen los nuevos aviones vamos a entrar a Isla Vírgenes, Miami y posteriormente a Nueva York". Además, habló José Tomás Pérez, quien dijo que ese hecho marca un hito en la historia de la aviación del país.

Agregó que los primeros vuelos serán a Puerto Rico con dos aeronaves de 19 pasajeros cada una con itinerario fijo y tarifa de 99 dólares ida y vuelta. Informó que estas operaciones darán más oportunidades de selección a



Pawa Dominicana, la primera línea aérea de matrícula local surgida luego de la recuperación de la Categoría 1, tiene una flotilla de aviones modernos y confortables, en los cuales los usuarios podrán sentirse cómodos a la hora de volar.

los viajeros y abre las puertas a otros operadores aéreos nacionales de poder explotar otros mercados.

El ejecutivo expresó que este acontecimiento fue posible luego de la República Dominicana obtener, el pasado mes de julio del 2007, la certificación nuevamente de "Categoría 1" por parte de las Autoridades de Aviación de los Estados Unidos.

En la actualidad, PAWAD opera vuelos regulares desde el Aeropuerto Internacional de las Américas hacia, Puerto Príncipe y mantiene operaciones diarias tanto locales como internacionales a destinos tales como: Montego Bay, Jamaica, Providenciales, Islas Turcas y Caicos, Curazao, Aruba, Saint Marteen y Venezuela.

Director del IDAC anuncia aerolínea Air Dominicana iniciará operaciones en mayo



Por: La Redacción

El Viajero Digital
Lunes 18 de febrero de 2008

El director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), secretario de Estado José Tomás Pérez, anunció el inicio de las operaciones de Air Dominicana a partir del día primero de mayo, para lo cual la Junta de Aviación Civil (JAC) dio su aprobación durante su sesión del jueves último.

La empresa de capital mixto, estatal y privado, volará en principio a los Estados Unidos y hacia algunos países de América Latina con tres aviones, explicó José Tomás.

"Esta empresa iniciará sus operaciones con aviones del tipo 737, con capacidad para unos 125 pasajeros", agregó el funcionario, quien a la vez consideró que con esta línea de bandera dominicana se fortalecen las condiciones para evitar el

monopolio que había estado imperando en el transporte aéreo de pasajeros.

Respecto a la permanencia en el mercado de esta línea aérea y el frente que pueda hacerle a la competencia de empresas de capital norteamericano, el secretario de Estado sostuvo que "esta línea aérea tiene suficiente apoyo económico para competir a nivel de precio con cualquier otra norteamericana o latina, por lo que la competencia más bien se reforzará".

"Estamos ahora en el proceso final del sistema de comunicación aérea más moderno que va a existir en América Latina; el costo de este sistema es de aproximadamente 8 millones de dólares y se hace bajo el acuerdo firmado con Aerodom y se va a pagar mediante el sistema del dólar del pasajero, que se estableció para tales fines. Los equipos se están instalando en el aeropuerto internacional Las Américas", declaró el director del IDAC.

Para julio de este año está previsto que el presidente Leonel Fernández inaugure la Sede de Navegación Aérea, edificio que está siendo levantado en Las Américas, de unos 8 mil metros cuadrados, donde estará instalada el área técnica del IDAC, controladores aéreos y técnicos, informó José Tomás.

El equipamiento de la Sede de Navegación Aérea se hará en coordinación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con el rescate de unos RD\$100 millones, que afirmó José Tomás "estaban perdidos".

"Nosotros vamos a construir también la primera academia de aviación civil de República Dominicana, para los fines de los técnicos, controladores, inspectores y el público en general", anunció José Tomás, quien explicó que con esta escuela el país economizará todo el dinero que invierte en el entrenamiento de sus técnicos y controladores en el extranjero.



Aeropuerto Internacional PUNTA CANA

El centro de conexión del Caribe

Los antecedentes del aeropuerto internacional de Punta Cana están íntimamente vinculados a la historia del desarrollo turístico de la región este del país, cuyo primer momento se ubica en el año 1969, con la adquisición de los terrenos que han sido la base para las empresas turísticas de lo que hoy es el Grupo Punta Cana, y que incluyen el aeropuerto, Corales de Punta Cana, Campo de Golf Punta Cana, Punta Cana Beach Resort, la Marina de Punta Cana y otras sociedades comerciales del Grupo, todas vinculadas a la actividad turística.

La historia comienza el 23 de octubre de 1971 cuando fue inaugurado el Punta Cana Club, primer hotel de la zona, con 10 cabañas, casa club, 8 casas para empleados y una rústica pista de aterrizaje para avionetas.

Este pequeño ensayo hotelero desapareció para dar paso al Club Med, primer resort de categoría internacional construido en la zona y que abrió sus puertas en el año 1981, tres años antes que el aeropuerto.

Aunque en el 1978 se inició la construcción de la carretera para conectar a Punta Cana con la red vial nacional, conscientes de que en turismo más de 2.5 de trayecto horas desde el aeropuerto más próximo resulta inaceptable para el turista promedio, comenzaron las gestiones para la construcción de un aeropuerto internacional en Punta Cana.

Finalmente, en el año 1983 se iniciaron los trabajos de construcción del primer aeropuerto netamente privado del país, del Continente Americano y probablemente del mundo. Transcurrieron en total 8 años, 3 gobiernos diferentes y muchos sinsabores antes de poder iniciar las operaciones formales del aeropuerto, cuando recibió en el año 1984 su primer vuelo internacional, un bimotor turbo hélice procedente de San Juan, Puerto Rico.

EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA CANA:

Desde sus inicios, esta empresa fue concebida y operada bajo los criterios vigentes de la empresa privada, es decir, eficiencia, riesgo y rentabilidad. Para estos fines fue creada la Corporación Aeroportuaria del Este, S.A., empresa propietaria y operadora del aeropuerto, localizada en la provincia La Altagracia.

El aeropuerto fue abierto al tráfico aéreo en 1984 con una pista de 5,000 pies y una pequeña terminal que alojaba un área de salida, área de llegada y aduana en un edificio de 300 metros cuadrados, con capacidad para atender 150 pasajeros cada hora y media.

Desde entonces se han ejecutado unas 9 expansiones en la terminal, la pista de aterrizaje, la de carreteo, la rampa y parqueos públicos, entre otras obras, contando actualmente con una pista de aterrizaje de 10,200 pies, pista de carreteo paralela, rampa con capacidad para 8 aeronaves simultáneamente, edificio terminal con 4 puertas de salida, salón VIP, tres salones de



Aduana con 4 correas para equipajes, migración de llegada y de salida, 32 posiciones para el chequeo de pasajeros, tienda de artesanías, zona franca, cafetería, bar, restaurante, banco

comercial, primeros auxilios, almacén de carga, parqueos para más de 300 vehículos y oficinas para las diferentes compañías que operan y dan servicios en el aeropuerto.





Hoy la terminal tiene unos 25,000 metros cuadrados y capacidad para atender 2 mil pasajeros cada hora y media.

Completan las facilidades del aeropuerto una cocina y comedor para empleados, cocina de vuelos, servicios de combustible y rampa, estación de bomberos con 5 camiones contra incendios, 3 ambulancias, edificios de apartamentos y habitaciones para el personal, y modernos equipos de radio comunicación y navegación, incluyendo el centro de aproximación Punta Cana.

El aeropuerto es producto del diseño e ingenio del arquitecto dominicano Oscar Imbert, quien para su construcción utilizó básicamente materiales autóctonos que logran una impresionante obra en una edificación sencilla, cómoda y práctica que proyecta una imagen típicamente dominicana. Con excepción de las oficinas administrativas y el salón VIP, el aeropuerto no utiliza ni ha necesitado hasta ahora aire acondicionado.

INFORMACIONES OPERACIONALES:

Con una pista inicialmente de 5,000 pies, el aeropuerto recibió 2,976 pasajeros en el año 1984.

Con la asistencia de un préstamo de la Overseas Private Investment Corporation (OPIC) en 1987, la pista de aterrizaje fue expandida a 7,700 pies, permitiendo la llegada de vuelos

desde Europa en aviones de cuerpo ancho, causando esto un aumento en los pasajeros recibidos de 11,925 en el 1987, a 30,236 pasajeros en el 1988.

Desde el 1993 y hasta el 1997, los pasajeros recibidos aumentaron de 164,717 en el 1993 a 343,135 en 1995, alcanzando los 459,804 en el 1997 cuando la pista de aterrizaje fue extendida hasta los 10,171 pies, permitiendo la llegada del avión más grande del mundo, el B-747.

Las últimas expansiones de la rampa y del edificio terminal han permitido recibir los 921,134 llegados en el año 2001 y los 962,679 llegados hasta el 31 de diciembre del 2002, los cuales se alojaron en las más de 20 mil habitaciones existentes en toda el área de Punta Cana, Bávaro, Macao, Arena Gorda, el Cortecito y Uvero Alto.

Actualidad:

A partir del 2003, las llegadas de pasajeros se han comportado así:	
Año 2003	1,292,051
Año 2004	1,357,792
Año 2005	1,481,208
Año 2006	1,727,211
Año 2007	1,789,274

En la actualidad, el aeropuerto internacional de Punta Cana cuenta con dos terminales para recibir los pasajeros que llegan a través de sus 14 posiciones de rampa, las cuales pueden recibir 14 aeronaves de cuerpo ancho y estrecho simultáneamente.

Cuenta con los servicios de un Radar Aeronáutico Primario/Secundario para el control de las aeronaves en ruta de llegada y salida, así como de un Radar Doppler Meteorológico para ofrecer un mejor servicio a las aeronaves y a la Oficina Nacional de Meteorología.

El cuerpo de bomberos está equipado con 5 camiones Oshkosh y 4 ambulancias, convirtiéndose en el primer aeropuerto del país en obtener la categoría 10 en cuanto a servicios de bomberos y rescate se refiere.

Los incrementos en vuelos y pasajeros han llevado al aeropuerto a captar en la actualidad el 55% de todos los vuelos y pasajeros que llegan al país, convirtiéndose en el aeropuerto de mayor movimiento e importancia del país.

Finalmente, y debido a su ubicación geográfica en el Caribe y las facilidades de conexión entre los Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Suramérica y Europa, el aeropuerto internacional de Punta Cana está siendo mejor conocido como el "centro de conexión del Caribe".

[ENTREVISTA]

A portrait of José Tomás Pérez, a middle-aged man with glasses, wearing a dark grey suit, white shirt, and a blue and white striped tie. He is looking slightly to the right of the camera. The background is a blue wall with a white flag on the right side.

José Tomás **PÉREZ**

LA CARA CONCILIADORA DEL AVANCE DEL IDAC

[ENTREVISTA]



Maqueta del edificio de la nueva sede de la Dirección de Navegación Aérea y control de Vuelo que el Instituto Dominicano de Aviación Civil construye en el Aeropuerto Internacional Las Américas.

Por: Pedro Jiménez y Francis Mesa

Ser un buen gerente no es cosa fácil. Eso lo sabe, mejor que nadie, el secretario de Estado y director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), licenciado José Tomás Pérez.

Desde su llegada a la institución se propuso mantenerla, junto al equipo de hombres y mujeres que le acompañarían, en los niveles de calidad que exigen las organizaciones internacionales que rigen la aviación civil en el área, y de las cuales el país forma parte.

Después de 14 años de restricción, la República Dominicana logró recuperar la "Categoría 1", que permite a las aeronaves de matrícula local volar hacia Los Estados Unidos. El mayor reto de esta gestión es mantener ese estatus.

José Tomás Pérez no se duerme en sus laureles, y en consecuencia, mantiene un ritmo de trabajo constante de vigilancia, supervisión y modernización de todas las áreas técnicas y administrativas del IDAC, que además, se prepara para ser evaluada próximamente por los técnicos de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA por sus siglas en inglés).

"No podemos permitir que después de todos los sacrificios, las inversiones millonarias que para esto hizo el Estado dominicano, descuidarlo todo y perder nuestro estatus a nivel internacional. Es nuestro compromiso mantenernos vigilantes, sin descuidar ningún detalle técnico que pudiera llevar al traste todo este esfuerzo".

José Tomás Pérez también es conciliador. Con su temperamento apacible y de trato afable ha logrado mantener una

buena comunicación con los controladores de tránsito aéreo, los pilotos, las líneas aéreas y todos los que intervienen en el campo de la aeronáutica civil dominicana. Incluso del exterior.

Pero al IDAC, en manos de este hombre, le esperan muchas cosas buenas. Los planes a corto, mediano y largo plazo son muchos. Aunque el funcionario puntualiza que, "no queremos perdernos en nebulosas, en sueños inalcanzables. Tenemos metas, pero muy bien estructuradas para que se vayan cumpliendo paso a paso, sin prisas, pero sí con efectividad".

La "Categoría 1" ha sido, en estos tiempos, el mayor logro de la aviación civil dominicana, ¿cómo pretende esta administración mantenerla?

La verdad, no será fácil, pero es nuestro compromiso. Con todos los programas que hemos descrito, con la introducción de nuevos sistemas de comunicación, con el entrenamiento de nuestros inspectores de operación y de vuelo; con mantener al día a los controladores de tránsito aéreo en su capacidad, a los ingenieros electrónicos y de radares.

Esto significa que el IDAC tendrá que seguir invirtiendo en tecnología y en capacitación como reto fundamental para seguir manteniendo "La Categoría 1".

En estos momentos iniciamos el proceso de Certificación ISO-9001, de toda el área de Normas de Vuelo. Hay una compañía chilena especialista en certificación para el área de aviación civil que está trabajando con nuestros técnicos, y al final esto conllevará una revolución en todos los temas administrativos del área de Normas de Vuelo.



El licenciado José Tomás Pérez en el simulador de vuelo del avión DC-10 en el centro de entrenamiento PAN AM Internacional Flight Academy de Miami, Florida, en EEUU. En esta escuela de prestigio internacional, ha recibido formación el personal técnico de la institución.

¿Podríamos decir que toda esta preparación forma parte de la auditoria que recibirá el IDAC, próximamente?

Efectivamente, estamos preparados para cualquier tipo de auditoria que nos haga cualquiera de los organismos de aviación civil internacional a los que el país está adscrito, por ejemplo, la OACI, la FAA o cualquier otra.

¿Cómo perciben los organismos internacionales de aviación civil el funcionamiento de la aviación civil en República Dominicana?

La FAA, que es el organismo regulador de la aviación civil en los Estados Unidos, tiene plena confianza en lo que se está haciendo en materia de aviación civil en República Dominicana. Permanentemente estamos en contacto con ellos. Recientemente estuvimos en Miami, con gerentes de esa organización internacional y directores de Aviación Civil de Centroamérica y el Caribe, para evaluar el funcionamiento del sistema de aviación y de manera muy particular la regulación de elementos que intervienen, como es

el caso de los vuelos ilegales, tanto a nivel de Los Estados Unidos como de nuestros países.

Creo que en este momento el país disfruta de una confianza tanto a nivel de la FAA como de las organizaciones que componen la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Consejo Latinoamericano de Aviación Civil (CLAC).

¿Qué le ha expresado el presidente Leonel Fernández con relación a la labor realizada en esta gestión?

El presidente Fernández se siente confiado, seguro de que en el IDAC se está haciendo lo que hay que hacer. Hemos recibido un apoyo total suyo. Él está dispuesto a seguir colaborando para que el sistema de aviación civil siga fortaleciéndose.

Como institución pública, ¿Qué lugar ocupa el IDAC en relación a otras instituciones del Estado?

Precisamente, el IDAC acaba de ser galardonado como ejemplo de prácticas promisorias en la administración

pública. Esta selección no vino de la nada, porque precisamente esta institución se ha convertido en una donde los recursos humanos son y han sido el motor fundamental de su desarrollo.

¿Tiene usted, junto al equipo de hombres y mujeres que lo acompañan, contemplado un plan a corto, mediano y largo plazo para desarrollar en el IDAC?

Claro, nos proponemos hacer la renovación tecnológica de nuestros parques, la instalación de nuevas antenas de comunicación. La instalación de tres BOR: uno en Las Américas, uno en El Higüero y otro en Cabo Rojo. Esto significa que nuestros esfuerzos van a estar concentrados en la capacitación del personal técnico administrativo y en la renovación y modernización tecnológica del Instituto. Nosotros tenemos un reto importante, que es terminar para el mes de julio la sede de Navegación Aérea, que será el centro más moderno de esta área, del Caribe y Centroamérica, y quizás de América Latina. Todo esto va a necesitar el apoyo del Presidente de la República.

Dentro de la sede de Navegación Aérea vamos a construir la escuela de Aviación y Tráfico Aéreo en la República Dominicana. Esta escuela tiene importancia capital para nosotros, para el IDAC y para el propio país, pues si hay algo que representa la sangre que corre por el cuerpo de las operaciones y la gerencia en el IDAC, es el entrenamiento y la capacitación del personal.

Un personal ineficiente e incapaz significa un gran riesgo para la aviación civil en cualquier país, y nosotros estamos invirtiendo muchos recursos en capacitación, y el año pasado más de 250 controladores de tránsito aéreo se graduaron de cursos recurrentes, en la Escuela Panamericana de Miami.

Los retos de José Tomás Pérez al frente del IDAC

A partir de su juramentación como secretario de Estado y director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el licenciado José Tomás Pérez tiene el reto de continuar el trabajo positivo iniciado por su antecesor, el licenciado Norge Botello.

Su responsabilidad es dar seguimiento a los compromisos que hay pendientes para la consolidación de la "Categoría 1", y la incorporación de líneas banderas nacionales, como es el caso de PAWAD y Air Dominicana, en beneficio de todos los dominicanos.

El licenciado Pérez debe jugar un rol conciliador, con la intención sincera de escuchar a todas las partes, manteniendo reuniones periódicas con los técnicos y controladores de tránsito aéreo, para que sus opiniones sean tomadas en cuenta y se siga fomentando la capacitación de todo el personal.

El apoyo al sector turístico es un factor de primer orden en la gestión del director general del IDAC, convirtiéndose en un brazo de apoyo para este generador de recursos al Estado, haciendo todo lo posible para que siga desarrollándose como lo ha venido haciendo hasta ahora.



Fachada de uno de los edificios del Instituto Dominicano de Aviación Civil, (IDAC), ubicado en la Avenida México esquina avenida 30 de marzo.

Las instituciones tienen que invertir en la capacitación de su personal, ya que la educación es la base fundamental del desarrollo. Precisamente, esa es la principal meta de su administración: invertir en la capacitación del personal para que los servicios que brindan se mantengan en los niveles que exigen los organismos internacionales de aviación civil.

En cuanto a la seguridad operacional, José Tomás Pérez es partidario de que la mejor manera de garantizar este servicio es cumpliendo con los requerimientos de los organismos internacionales en materia de aviación civil.

Capacitación de los empleados



En el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) se ha puesto especial empeño en la capacitación de su personal técnico y administrativo, logrando con esto escalar a los niveles de calidad que exigen los organismos internacionales que rigen la aviación civil en el área.

Si de algo podemos presumir en el IDAC es en el empeño del director general de que todo su personal, técnico y administrativo, esté capacitado para ejercer las funciones para las que fueron contratados, con la finalidad de ofrecer un servicio eficiente y de calidad.

Además, esta es una forma de contribuir con la permanencia del país en la Categoría 1, para lo cual, sólo en el año 2007, se han invertido unos tres millones de dólares en entrenamiento y capacitación de sus empleados.

Recientemente el IDAC entregó 247 certificados a igual número de empleados de los aeropuertos y de las oficinas administrativas que completaron cursos sobre Reducción de riesgos de accidentes a través del factor humano, Técnico en informática, Atención al ciudadano y Ética y deberes del servidor público.

El personal del IDAC también ha completado cursos de Gestión de Seguridad Operacional, Datos electrónicos sobre el terreno, Obstáculos y cartografía aeronáutica, Factores humanos, y Evaluación del desempeño, entre muchos otros.



Convenios y visitas

Decenas de embajadores, agregados comerciales y culturales, funcionarios, jefes militares y personalidades ligadas a la aviación y a otras áreas de la vida pública han desfilado por las oficinas del director general del IDAC.

Del mismo modo, el licenciado Pérez se ha trasladado a los diferentes aeropuertos del país para conocer sus necesidades y saber en cuáles aspectos se debe intervenir para un mejor funcionamiento de las dependencias del IDAC en esas terminales.

Tanto esta institución, como la Junta de Aviación Civil, las cuales tienen mucho trabajo en colaboración, han estado inmersas en la firma de convenios y memorandos de entendimiento con otros países para ampliar las relaciones bilaterales en materia de aviación civil.

En este año se firmaron convenios con México y con los Emiratos Árabes, a fin de avanzar y estrechar relaciones comerciales.



El embajador de Estados Unidos, Robert Fannin, visitó al director general del Instituto Dominicano de Aviación (IDAC), secretario de Estado, José Tomás Pérez, con quien trató temas referentes a la vigilancia del espacio aéreo, el control de los vuelos ilegales y sobre todo, recapitularon asuntos concernientes a la Categoría 1 y cómo se están manejando los asuntos de la aviación civil en el país. En la visita también estuvo presente el Ministro Consejero de esa embajada, Roland Bullen.



Momentos en que el Jefe de la Fuerza Aérea Dominicana, Mayor General Piloto Pedro R. Peña Antonio, gira una visita de cortesía al director general licenciado José Tomás Pérez.



El secretario de Estado y director general del IDAC, Licenciado José Tomás Pérez y otros funcionarios, escuchan las explicaciones de miembros de la Seguridad del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, mientras realizan un recorrido por sus instalaciones. En la terminal, fueron recibidos por el empresario hotelero Frank Rainieri, quien les acompañó.

Labor social del IDAC

El Instituto Dominicano de Aviación Civil, gracias a la sensibilidad de su director general, licenciado José Tomás Pérez, se ha involucrado directamente en las ayudas para los damnificados de la tormenta Noel, entregando medicinas, colchones, alimentos y otros artículos a los más necesitados.

Asimismo, ha contribuido con instituciones sin fines de lucro como bibliotecas, fundaciones de ayudas a niños, organizaciones deportivas y particulares que presentan alguna enfermedad.



Restablecimiento del Radar AILA

El director general del IDAC, secretario de Estado José Tomás Pérez, informó a la población que los sistemas Radares Primario y Secundario, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas (AILA), han sido restablecidos con los niveles requeridos de seguridad y eficiencia, en toda la región de información de vuelo (Espacio Aéreo Jurisdiccional) del país.

La reparación de estos sistemas cerró un ciclo en las prioridades que se establecieron las actuales autoridades del IDAC, logrando así fortalecer y consolidar las actividades aeronáuticas del país.

El funcionamiento normal de los sistemas de radar del AILA forma parte de los preparativos del IDAC para lograr excelentes resultados en la evaluación de que será objeto el país a principios del próximo año, en el marco del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP).



El sistema Radar Primario y Secundario del Aeropuerto Internacional Las Américas fue reestablecido por esta gestión y en la actualidad cuenta con los niveles de seguridad y eficiencia requeridos en toda la región de información de vuelo (Espacio Aéreo Jurisdiccional) de la República Dominicana.

RD es miembro del Consejo de la OACI

Por: Francisco González

Tras la recuperación de la "Categoría 1", en el Instituto Dominicano de Aviación Civil se vienen dando una serie de acontecimientos que, aunque pudieran considerarse casuales, no son más que el resultado del trabajo eficiente.

La membresía de la República Dominicana, en su representación del IDAC al Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), es el segundo logro histórico del Gobierno del presidente Leonel Fernández en materia de aviación comercial.

Este logro se extiende a la administración de este organismo, enca-

bezada por el secretario de Estado José Tomás Pérez, quien es parte de este logro histórico.

A sólo unas semanas de que José Tomás fuera designado director del IDAC, República Dominicana entró en el Consejo de los 36 países miembros de ese organismo internacional.

La integración al más alto organismo de aviación civil internacional fue posible gracias al esfuerzo persistente de la delegación dominicana, encabezada por el director general del IDAC, e integrada por el presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC), Luis P. Rodríguez Ariza, Carlos A. Veras, José Luis Abraham,

Arturo Villanueva, Pablo Lister, Santiago Rosa Martínez, Iván Vásquez, José Valdez, César Cotes Jorge, Ernesto Fersobe y Johann Estrada.

El ingreso de República Dominicana al Consejo de la OACI se logró: "por mandato del excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández. Hicimos todo lo posible para que el país pudiera ocupar esta posición, logro que ahora celebramos, por ser la primera vez en la historia de la aviación que presentamos la propuesta y recibimos el respaldo de los demás países miembros, los cuales votaron por nosotros", declaró José Tomás Pérez.



República Dominicana defiende su posición ante la OACI

Durante la XXXVI Asamblea Ordinaria de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) celebrada en Montreal, Canadá, el entonces subdirector general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Carlos Veras, en representación del titular, secretario de Estado José Tomás Pérez, expuso en su discurso las razones más prácticas por las cuales República Dominicana debía pertenecer al Consejo de la OACI, logrando lo que nos propusimos como país.

En su intervención, Veras recordó a la Asamblea que el país es miembro desde que en el año 1944 se celebró el primer encuentro y se firmó el primer tratado, el cual denominaron Tratado de Chicago, por haber sido firmado en esa ciudad norteamericana, por el Estado dominicano figura en los anales históricos de la Organización como uno de los primeros veinticinco Estados que ratificaron dicho convenio

En los 63 años de la OACI el país no había presentado propuesta alguna para pertenecer a ese Consejo, sin embargo, luego de los logros alcanzados por el IDAC en estos últimos años, los países miembros han visto el compromiso y seriedad con que se están manejando los asuntos aeronáuticos en el país y han decidido dar su voto de confianza.

Además, como señala el discurso de Veras, “la República Dominicana es el centro de varias rutas aéreas que unen a Norteamérica y Europa con varios países del Caribe, Centro y Sudamérica, convirtiéndose en ese sentido en un país receptor de más de 150 líneas aéreas de diferentes países que operan en vuelos regulares y charter”.

Sólo en el año 2006 “esas aerolíneas transportaron desde y hacia nuestro país alrededor de 9 millones de pasajeros en unas 70 mil operaciones, y se ofreció servicio de control de tránsito aéreo a unos 40 mil sobrevuelos”, lo que nos convierte en un punto privilegiado para turistas e inversionistas.

En una parte de su ponencia, Veras recordó que “en el año 1994 se inaugura el sistema RADAR de control del tránsito aéreo de la República Dominicana, conformado por tres radares primarios (PSR), localizados en Santo Domingo, Barahona y Puerto Plata, más un radar secundario (SSR) localizado en el aeropuerto internacional de Las Américas, en Santo Domingo”.

Además, “en el año 2002 se instalan un radar primario y un secundario en el aeropuerto internacional de Punta Cana, que enlazados forman un mosaico multiradar”, agregó.

“Los servicios de navegación aérea son suministrados con estricto apego a las Normas y Métodos Recomendados

(SARPS) de la OACI en todo el espacio aéreo dominicano, con cobertura total en materia de navegación, comunicaciones y vigilancia radar. Los servicios proporcionados en la FIR Santo Domingo son de vital importancia para garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia, tanto del tránsito local como de los sobrevuelos que cruzan el espacio aéreo nacional en rutas intercontinentales”.

Una de las partes del discurso en la que se hace alusión al papel y compromiso del país ante la OACI y que ayudó bastante a obtener el puesto que hoy ocupamos en este importante organismo internacional, es el siguiente: “la República Dominicana mantiene la política de cumplir puntualmente con sus obligaciones económicas con la OACI, a fin de no causar retrasos en el desarrollo oportuno de los diferentes programas de trabajo de la Organización”.

En vista del compromiso asumido para la planificación e implantación de los sistemas ATM-CNS en las regiones CAR-SAM, la República Dominicana ha apoyado permanentemente dicho proceso, aportando técnicos especializados para formar parte de los órganos de trabajo de la OACI, principalmente a través del Grupo de Tarea, a los que ha aportado conocimientos y experiencias, tanto en calidad de miembros como Relatores.

La República Dominicana es miembro de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y se siente orgullosa del respaldo recibido de dicha entidad frente a las demás comisiones regionales, así como también de los demás Estados amigos. Ese respaldo lo valoramos y lo reciprocamos.

La CLAC, como organismo consultivo regional de aviación civil ha demostrado ser un bloque de países fuertemente unido y respetuoso de los compromisos contraídos con las comisiones regionales. En ese sentido, la República Dominicana, en representación del Caribe, ha recibido el apoyo unánime de los países miembros de la CLAC en su XVII Asamblea celebrada en la ciudad de Panamá en noviembre del 2006. Asimismo, tenemos el gran honor de compartir un bloque de candidaturas al Consejo de la OACI, compuesto por Brasil, México, Argentina, Venezuela, Ecuador, El Salvador, Uruguay y como hemos expresado, la República Dominicana”.

Hoy la República Dominicana, además de ser un Estado miembro fundador de la OACI, pertenece a su Consejo, por lo que cabe reconocer que estamos ante una racha de éxitos que gracias a Dios y al esfuerzo, trabajo y compromiso de nuestras autoridades, en franco respaldo a la gestión del Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, continuará hacia adelante.

Junta de Aviación Civil



Ingeniero Luis P. Rodríguez Ariza Presidente de la JAC.

¿Qué es la Junta de Aviación Civil (JAC)?

La Junta de Aviación Civil (JAC) es una dependencia del Poder Ejecutivo, y tiene como responsabilidad principal, establecer la política superior de la aviación civil, regular los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la ley 491-06 que rige la aviación civil de la República Dominicana, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.

¿Cuál es el rol de la JAC?

Definir las políticas y estrategias para el desarrollo del transporte aéreo en la República Dominicana; Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de los reglamentos relacionados con los aspectos económicos del transporte aéreo; Dictar y modificar resoluciones sobre asuntos de su competencia;

Recomendar al Poder Ejecutivo la fijación de tasas y derechos aeronáuticos; Dictar y modificar los reglamentos de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación; Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo el otorgamiento de los Certificados de Autorización Econó-

mica para las empresas aéreas nacionales, y de los Permisos de Operación para los transportistas aéreos extranjeros; Establecer los riesgos y montos mínimos que deben ser asegurados en forma obligatoria por los operadores de aeronaves, en conformidad con los convenios internacionales sobre la materia ratificados por el Estado dominicano;

Autorizar y regular la capacidad de tráfico y frecuencias asignadas al operador aéreo, conforme a los acuerdos de transporte aéreo suscrito por el Estado y ratificado por el Congreso Nacional; Aprobar o rechazar los acuerdos tales como: Código Compartido, Sistema de Reserva por Computadora y cualesquiera otros similares que realicen las empresas aéreas nacionales entre sí o con empresas extranjeras;

Estudiar, negociar y concluir los proyectos, convenios o acuerdos internacionales para el establecimiento de servicios de transporte aéreo internacional y velar por el cumplimiento de los suscritos por el Estado dominicano; Participar, en representación del Estado dominicano, en conferencias y reuniones de organismos internacionales en que se traten aspectos sobre políticas de transporte aéreo; Proponer

al Poder Ejecutivo la integración o modificación del Comité Nacional de Facilitación (CNF);

Conocer los recursos jerárquicos contra las decisiones del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) interpuestos por ante el organismo, de conformidad con el Artículo 150 de la Ley 491-06 de Aviación Civil; Promover reuniones de consulta para la suscripción de acuerdos o memorandos de entendimiento bilaterales o multilaterales de transporte aéreo con otros Estados, a fin de intercambiar derechos de tráfico para los operadores aéreos nacionales en igualdad de condiciones con los extranjeros;

Procurar que el desempeño de sus funciones sea consecuente con el interés público aeronáutico y con los deberes y derechos del público viajero; Velar por el cumplimiento de las ejecutorias del Comité Nacional de Facilitación y de sus Reglamentos;

Compatibilizar los criterios sobre facilitación del transporte aéreo y las normas de seguridad aeroportuaria (AVSEC), en interés de propiciar la armonización de ambas funciones; Velar por el cumplimiento de las ejecutorias de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación y de sus reglamentos y por el cumplimiento de las obligaciones de pago de los transportistas aéreos por las tasas y derechos contenidos en el Art. 284 de la Ley 491-06, y disponer por resolución las medidas que fueren necesarias para la correcta recaudación de los ingresos percibidos por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC); y Aprobar el presupuesto anual de gastos de la Junta de Aviación Civil, sometido por el presidente del organismo y velar por su correcta ejecución.

Servicios de Navegación Aérea

Por Freddy A. Ruiz Lara
Enc. Dpto. de Navegación Aérea

La navegación aérea es el conjunto de técnicas y procedimientos que permiten conducir eficientemente una aeronave a su lugar de destino, asegurando la integridad de los tripulantes y pasajeros y de los que están en tierra. La navegación aérea se basa en la observación del cielo y el terreno y en los datos aportados por los instrumentos de vuelo.

Es imprescindible que el piloto de una aeronave cuente con una gama de servicios en tierra que le permitan llevar a cabo estas técnicas y procedimientos de manera eficaz, por esta razón surge la necesidad de los Servicios de Navegación Aérea (SNA).

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) es el responsable de la prestación de los SNA en el espacio aéreo de soberanía nacional, así como en el área que por acuerdo regional le ha sido confiado al Estado dominicano para que brinde estos servicios.

Actualmente está al frente de la Dirección de Navegación Aérea (DNA) el señor Francisco Bolívar León Paulino. De esta Dirección depende el Departamento de Aeródromos y el Departamento de Navegación Aérea (DNA) y sus cuatro divisiones: División de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), División de Comunicación, Navegación y Vigilancia (CNS), la División de Información Aeronáutica (AIS) y la División de Automatización CNS/ATM (DA-CNS/ATM).

Las funciones principales

1) Planificación, organización y gestión del tránsito aéreo y servicios de información aeronáutica, así como mantenimiento de las instalaciones y redes de comunicaciones del sistema de navegación aérea del Sistema Aeronáutico Nacional.



Esta antena, colocada en Alto Bandera, Constanza, permite la recepción de señales aeronáuticas, cumple con los requisitos aeronáuticos exigidos por las organizaciones internacionales de aviación civil.

2) Dirección y aplicación de los planes estratégicos y operativos; evaluación de las necesidades y ejecución de los proyectos de nuevas infraestructuras de navegación aérea y las propuestas de modificaciones a la configuración del espacio aéreo nacional y regional.

3) Coordinación y administración de los recursos humanos de cada una de las dependencias de Navegación Aérea en todo el territorio nacional.

En la provisión de estos servicios interviene una gran variedad de técnicos especializados, quienes a su vez cuentan con una gama de equipos que les permite realizar sus funciones. La mayoría del personal de navegación aérea está constituido por controladores de tránsito aéreo, especialistas en información aeronáutica, ingenieros de comunicaciones, ingenieros electricistas, ingenieros en informática, coordinadores de Búsqueda y Salvamento, técnicos electrónicos y eléctricos, meteorólogos, entre otros.

Equipos que sirven de soporte a los SNA

Equipos transmisores y receptores de radio, Radar Primario de Vigilancia, Radar Secundario de Vigilancia, Radio ayudas a la navegación (VOR, DME, NDB), Ayudas a la aproximación y el aterrizaje (ILS, VASIS, PAPI, luces de aproximación), comunicación convencional y por satélite, entre otros.

Definición de radar

El término radar deriva del acrónimo inglés "radio detection and ranging (detección y medición de distancias por radio). Es un sistema que usa ondas electromagnéticas para medir distancias, altitudes, direcciones y velocidades de objetos estáticos o móviles como aeronaves, barcos, vehículos motorizados, formaciones meteorológicas y el propio terreno.

Su funcionamiento se basa en emitir un impulso de radio que se refleja en el objetivo y se recibe típicamente en la misma posición del emisor. A partir de este "eco" se puede extraer gran cantidad de información. El uso de ondas electromagnéticas permite detectar objetos más allá del rango de otro tipo de emisiones (luz visible, sonido, etc.) Entre sus ámbitos de aplicación se incluyen la meteorología, control del tráfico aéreo y terrestre y gran variedad de usos militares.

Funciones del controlador de tránsito aéreo

Las funciones de un controlador de tránsito aéreo consisten en planificar, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar los aspectos operativos relativos al control del tránsito aéreo.

El objetivo es garantizar la seguridad, el orden y la fluidez de todos los movimientos de las aeronaves en el espacio aéreo bajo responsabilidad.

El Taller Aeronáutico, una creación de la FAD

Por: Santo Asencio



El Taller Aeronáutico, instalado en la Base Aérea de San Isidro, constituye una fuente de entrenamiento y conocimiento para los técnicos dominicanos encargados de dar mantenimiento a las aeronaves militares en el país.

Desde principio de los años ochenta surgió la inquietud en algunos oficiales del Comando de Mantenimiento Aéreo de la Fuerza Aérea Dominicana (FAD), de crear una dependencia con el objetivo de ofrecer los servicios de mantenimiento a las aeronaves que operan en el sector del transporte aéreo comercial, y así contribuir de manera directa al desarrollo de ese importante sector.

Esa iniciativa estuvo motivada por las instalaciones y facilidades con las que cuenta la FAD en su base principal, localizada en San Isidro, pero sobre todo por la experiencia y capacidad de su personal técnico.

Es entonces cuando el 12 de mayo del año 2001, el Poder Ejecutivo emite el decreto 637-2001, autorizando a la FAD a crear una compañía cuya razón social es el transporte aéreo comercial.

Una vez fundada la compañía "Servicios Aéreos 15 de Febrero", se solicitó al Poder Ejecutivo, a través del secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, la autorización para la creación de un taller aeronáutico.

Es en ese contexto que se solicita formalmente a la antigua Dirección General de Aeronáutica Civil, hoy Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la autorización para operar como tal.

El taller aeronáutico nacional, General de Brigada Técnico de Aviación Ernesto Tejada, fue autorizado a iniciar operaciones por la antigua DGAC, el 14 de febrero del 2003, bajo certificado de taller aeronáutico número 01, de acuerdo a la parte 145 del Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD145.1).

Con esa iniciativa, la Fuerza Aérea Dominicana dio un paso trascendental para el establecimiento definitivo en el sector aeronáutico nacional.

El principal objetivo de este taller es contribuir a elevar los estándares de seguridad operacional a nivel nacional, ofreciendo una opción de mantenimiento profesional, avalada por una experiencia de más de 50 años.

También se han propuesto, con los recursos obtenidos, la adquisición de equipos y repuestos para el sostenimiento de las operaciones del Comando de Mantenimiento.

Por último, alcanzar los niveles de excelencia y calidad total que permitan convertir a este taller en una estación de reparación certificada por las autoridades de aviación norteamericana, Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) y las autoridades de aviación europea (JAA).

Servicios que ofrece el taller: metales, aviónica, pintura, tapicería, controles de vuelos, reciclaje de baterías níquel cadmium, asesoramiento general, inspecciones anuales, discrepancias menores, mantenimiento programado 25, 50 100 HRS y calibración de brújulas magnéticas.



Las aeronaves reparadas en este taller cuentan con la garantía de los conocimientos de sus técnicos.

RUMBO A LA EXCELENCIA



El subdirector general del IDAC, Santiago Rosa Martínez y el director de Normas de Vuelo, Iván Vásquez, mientras verifican los procesos a los que se encamina el IDAC con el proyecto Rumbo a la Excelencia.

Por: Francis Mesa

El secretario de Estado y director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), José Tomás Pérez, inauguró el “Proyecto de Implementación de un Sistema Integral de Gestión de Calidad, Seguridad, Riesgo y Medio Ambiente”, al que denominaron “Rumbo a la excelencia”, con el que se busca mantener los estándares de calidad que requiere la Categoría 1.

“El Instituto Dominicano de Aviación Civil es una institución que se encamina a ser una de las más modernas del país, sobre todo, con el inicio de este proyecto que además marca un paso importante en el proceso de reingeniería que ha sido objeto esta institución”, declaró el funcionario.

Con relación a la certificación de calidad, bajo las normas ISO-9001-2000, el titular del IDAC manifestó que esto involucra no solamente la gestión de calidad, sino también de medio ambiente y que se trata de un proceso que requiere de mucha dedicación y esfuerzo de todos los involucrados.

“En esta institución tenemos como parámetros de comparación, los institutos de aviación civil de todo el mundo. Los estándares de calidad que debemos desarrollar, se basan en los mismos que ejecutan instituciones iguales a la nuestra a nivel mundial, sobre todo, los de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA)”, enfatizó.

Entre los planes previstos para ejecutarse en los primeros seis meses de este año y que el titular del IDAC calificó de “ambiciosos”, están el proceso de instalación del Sistema de Comunicación a nivel de aviación y radares, “además del desarrollo del Sistema de Modernización

de toda la estructura tecnológica de nuestro instituto”.

“Para el mes de julio tendremos inaugurada la sede de la dirección de Navegación Aérea en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, un edificio inteligente, modernísimo que será un orgullo para la instalación, de 8 mil metros cuadrados, donde va, inclusive, a operar parte de la dirección de Normas de Vuelo”, informó.

Sin olvidar los compromisos a los que está expuesta esa institución, el director general recordó a todos los empleados, que se deben mantener vigilantes y dispuestos a seguir manteniendo los niveles de calidad con los que laboran hasta ahora, pues son los pasos más importantes para conservar la Categoría 1, que tanto esfuerzo y dinero costó al país.

“Todos sabemos que mantener la Categoría 1 exige más esfuerzo que obtenerla, porque permanentemente están vigilando el comportamiento de cada instituto en América Latina. Para la República

Dominicana, no sólo es un logro porque pueden volar, hacia Estados Unidos, líneas aéreas de matrícula HI, sino porque esto nos obliga a mantener estándares de calidad por encima de cualquier otro país”, sostuvo José Tomás Pérez.

Del mismo modo, José Tomás Pérez garantizó que con ese programa desarrollarán la certificación a nivel de la parte administrativa y de navegación aérea, lo que incluirá un cambio de cultura gerencial, que comenzará con la dirección de Normas de Vuelo, pero que en lo adelante se extenderá a hasta los demás departamentos de la institución, para lograr la certificación integral del IDAC.

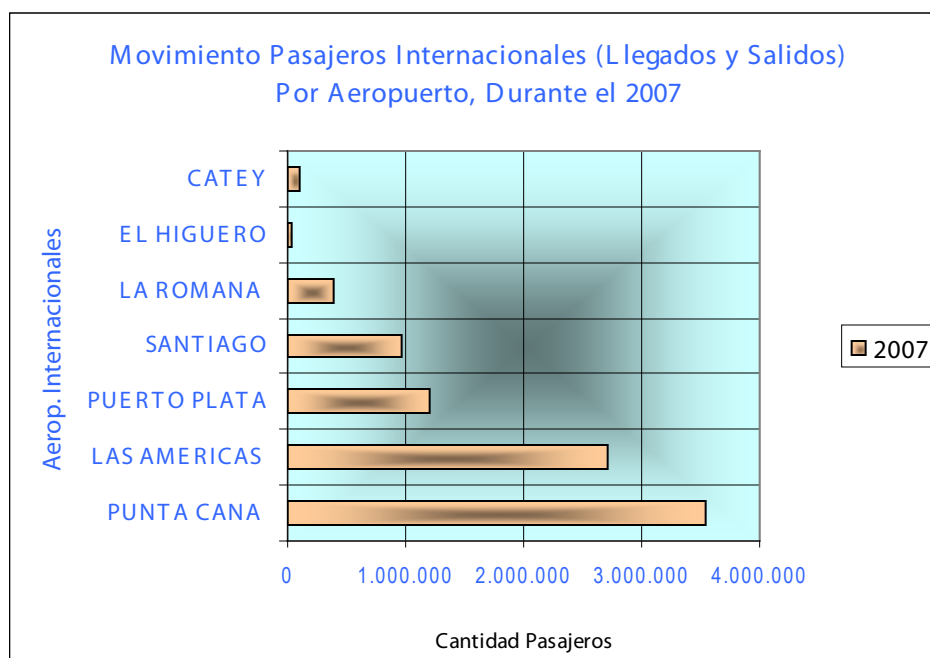
Los primeros empleados del IDAC que recibirán el entrenamiento en gestión de calidad y que se extenderá hasta mayo de este año, son los miembros de la dirección de Normas de Vuelo, quienes serán asesorados por la consultora Adriana Von Marees, representante de la firma chilena, Qualinet Surlatina Gestión.



Los primeros empleados del IDAC que han recibido el entrenamiento en gestión de calidad, son los miembros de la dirección de Normas de Vuelo. Luego, en la segunda etapa, este proceso se extenderá a los demás departamentos de la institución.

Movimiento de Pasajeros Internacionales Transportados por Aeropuertos, Año 2007

AÑO	PUNTA CANA	LAS AMERICAS	PUERTO PLATA	SANTIAGO	LA ROMANA	EL HIGUERO	CATEY
2007	3.547.029	2.709.606	1.195.518	972.070	396.190	32.120	109.093



Por: Junior Calderón
 División de Estadísticas Aeronáuticas

El movimiento de pasajeros en los principales aeropuertos internacionales refleja el elevado flujo de turistas que visitan nuestro territorio a través de nuestras terminales aéreas ubicadas en puntos estratégicos del país.

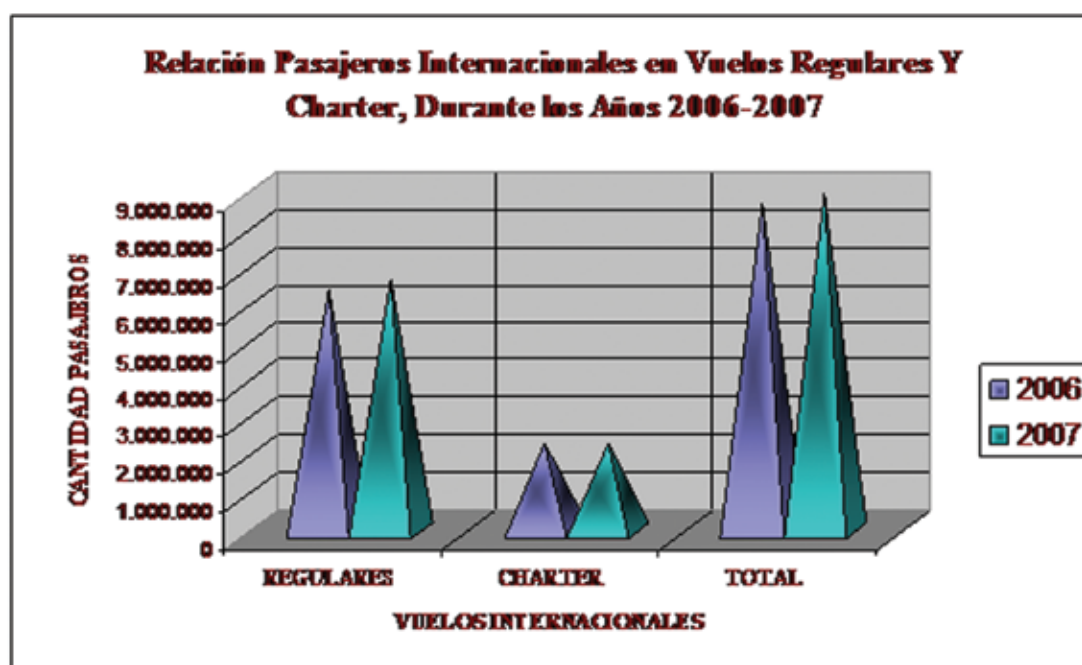
Durante el año del 2007 se presentó un flujo de pasajeros de 8,961,626 de los cuales el 74% pertenece a vuelos regulares y el 26% a vuelos charter. El aeropuerto internacional de Punta Cana transportó la mayor cantidad de turistas con un total de 3,547,029 seguido por el aeropuerto de Las Américas con 2,709,606. Asimismo, el aeropuerto internacional Gregorio Luperón (Puerto Pla-

ta) transportó 1,195,518 pasajeros, el aeropuerto internacional del Cibao 972,070; mientras que por los aeropuertos internacionales El Catey y Dr. Joaquín Balaguer (El Higüero) se trasladaron 109,093 y 32,120 pasajeros, respectivamente.

Los datos arrojados sostienen que Punta Cana se mantiene como el mayor receptor de pasajeros internacionales y principal polo turístico del país. También, nos muestra que el aeropuerto del Catey lleva un buen ritmo de pasajeros internacionales transportados, a tan solo un año de su apertura.

Relación Pasajeros Transportados en Vuelos Regulares y Charter Durante los años 2006-2007

PAX VUELOS			
AÑO	REGULARES	CHARTER	TOTAL
2006	6.392.945	2.307.599	8.700.544
2007	6.649.607	2.312.019	8.961.626



El flujo total de pasajeros comerciales internacionales (regulares y charter) del 2007 tuvo un aumento de un 3% (261,082 pasajeros) con relación al mismo período del año 2006.

Por otro lado, los vuelos regulares durante los 12 meses del 2007 aumentaron cerca del 4% con relación al 2006. Asimismo, los pasajeros transportados en vuelos charter en el mismo período del 2007 se mantuvieron prácticamente iguales

comparándolo con el año anterior, aumentando 0.2%.

Es de lugar señalar, que más de 5 aerolíneas que realizaban vuelos charter regularon sus operaciones durante el 2007.



Espacio aéreo dominicano ante vuelos ilegales

Por: Yolanda Tapia

La iniciativa de dos proyectos de leyes que intentan surcar en los cielos dominicanos a favor de afianzar la lucha contra el narcotráfico preocupa al negocio de la aviación comercial, dado que no existe una fórmula exacta que implique con certeza su efectividad y alcance hacia aquellas aeronaves definidas como domésticas, las cuales resultan difícil de detectar al momento de levantar vuelo.

La propuesta ha resultado novedosa y atractiva, pero en el contexto, para la puesta en práctica similar a como ocurre en otros países de la región, pero inquieta cómo dar en el blanco y no tomar a mansos por cimarrones.

No es nuevo que el espacio aéreo de la República Dominicana se vea inundada por aviones que en la mayoría de los casos no pertenecen al negocio ilícito del narcotráfico internacional. La realidad es otra, toda vez

que no se puede poner en riesgo la importancia que en términos generales juega la aeronavegabilidad cuando se trata de la aviación comercial, y tomando en consideración el momento en que se encuentra ese renglón del sector aeroportuario.

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) detectó en el año 2007 la incursión en el espacio aéreo dominicano de 187 aviones ilegales, que fueron vistos en momentos en que desaparecieron del alcance radar. El mismo director de ese organismo, licenciado José Tomás Pérez, ha mostrado su preocupación y hasta la de organismos internacionales con los cuales el país tiene acuerdos bilaterales que datan de más de cincuenta años.

En medio de esta situación, el IDAC y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se oponen a que

en el país se apruebe una legislación que permita derribar aviones del narcotráfico, por el peligro que implicaría incurrir en un error de esta naturaleza y, entonces entraría en juego la violación a acuerdos internacionales de los cuales el país es signatario.

Resaltándose que esos aviones no son todos del narcotráfico, sino también pilotos de aeronaves que salen de las rutas inicialmente establecidas en violación al plan de vuelo original.

Hasta aviones de Estados Unidos en ocasiones han penetrado al espacio aéreo dominicano sin la coordinación previa con las autoridades dominicanas, con el propósito de realizar ejercicios militares y en labores de patrullaje en la región. Hay experiencias sumamente catastróficas en otros países del mundo.

El tema ha llegado al Consejo de la OACI, entidad que está integrada por unas 36 naciones. Ya la misma OACI, que cuenta con unos 187 miembros a nivel mundial, hizo una advertencia al Congreso dominicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con relación al proyecto que procura el derribo o interceptación aérea.

También se ha tomado en cuenta el proyecto que busca la aprobación del préstamo para la compra de los aviones Súper Tucano, para perseguir las operaciones aéreas ilícitas.

Este último sí es visto con buenos ojos para contrarrestar los vuelos ilegales. Y que dicho préstamo se pagaría mediante el cobro de un dólar que se asignó al IDAC por pasajero y que el Estado dominicano no sería afectado. Está depositado en el Congreso Nacional para su aprobación. Son iniciativas parecidas pero que en el fondo tienen formas distintas.

El proyecto que procura el derribo de aviones ligados al narco, en su haber describe el perfil de la parte de la interceptación aérea en el artículo 3, para considerar sospechosa toda aeronave que incurra en el espacio aéreo nacional en varios casos: cuando no tiene plan de vuelo aprobado, muy especialmente cuando proceden de regiones en las que se produce y distribuyen drogas ilícitas; por la negativa reiterada a suministrar información necesaria para su identificación a los controladores de tráfico aéreo, o por no cumplir con los requerimientos; cuando sin autorización previa de las autoridades competentes, sobrevuelan violando las zonas especiales de controles aéreos y/o marítimos.

En cambio, el artículo 4 se refiere a los procedimientos y sus niveles, de que toda aeronave declarada sospechosa será sometida en forma progresiva,

y siempre que la acción previa sea ineficaz, a una serie de medidas: en nivel 1 está la indagación: las aeronaves de interceptación nacionales procurarán por todos los medios a su alcance, incluyendo la cooperación internacional de ser posible, determinar o confirmar la identidad de una aeronave o vigilar su comportamiento a través de: el reconocimiento a distancia, que consiste en registrar por medio de fotografías o filmaciones tomadas en forma discreta y a distancia, las características de la aeronave sospechosa, matriculación y tipo de aeronave, dirección y otras características relevantes. La Confirmación de matrícula: operación consistente en verificar ante el departamento de Aviación Civil la conformidad de los datos obtenidos o suministrados. El Interrogatorio en la frecuencia internacional de emergencia. La Realización de señales visuales conforme con las reglas establecidas internacionalmente y de reconocimiento obligatorio.

En cambio, el nivel 2 comprende medidas de intervención: en caso de que la aeronave sospechosa no responda a ninguna de las medidas anteriores se aplicaría un cambio de ruta, indicación que se formulará tanto por las frecuencias de radio disponibles como por medio de las señales visuales internacionalmente aceptadas y de reconocimiento obligatorio. Dispone además, orden de aterrizaje obligatorio, a través de los mismos medios antes señalados.

El nivel 3 comprende medidas de persuasión, consistente en disparos de advertencia con proyectiles trazadores realizados en forma visible y sin intención de impactar.

En caso de no cumplirse las medidas antes mencionadas, entonces el Artículo 5 declarará de hostilidad y es cuando se ordena el derribo previa autorización del Presidente de la República, o de la persona en quien haya delegado esa responsabilidad.

Ese mismo artículo también se refiere a que sólo podrán tomarse acciones de derribamiento y destrucción en el espacio aéreo del territorio nacional y del mar territorial. Y el 6, que habla de las condiciones de derribo para la ejecución y destrucción.

Lo más grande de estos proyectos que intentan incursionar en los cielos dominicanos para apuntalar la lucha contra el narcotráfico no preocupa del todo a quienes tienen intereses involucrados en el negocio de la aviación comercial, sino en la receta correcta que habría que innovar para determinar la certeza y no incurrir en la equivocación que al final a quien afectaría es al mismo Estado dominicano.



CATEY, Samaná.- El director general del IDAC recibió en el aeropuerto internacional de El Catey, Samaná, a los inversionistas norteamericanos que desean hacer turismo en el país desde Estados Unidos. En la gráfica aparecen el licenciado José Tomás Pérez, Andrés Van Der Horst, del Departamento Aeroportuario, el promotor norteamericano James Parker; el piloto dominicano Douglas Bournigal y otros asistentes al encuentro. Esta foto fue tomada meses atrás lo que demuestra el empeño desplegado por la actual administración de facilitar las operaciones aeronáuticas de entrada y salida del país.

IDAC resalta decreto facilita operaciones turismo de aviones privados

Por: Francis Mesa

Luego que el Presidente de la República, el doctor Leonel Fernández, a través del Poder Ejecutivo, emitiera el Decreto 169-08, con el que liberó de pagos de tarifas y arbitrios a las aeronaves privadas que no excedan las 30 mil libras o su capacidad máxima sea de 12 pasajeros, el director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), licenciado José Tomás Pérez, calificó como positiva la medida, considerándola acertada y oportuna para el trayecto de avance que ha experimentado la aviación civil y comercial en el país en los últimos años.

“Somos los primeros en acatar las disposiciones del señor Presidente de la República, por medio de este decreto con el objetivo de que las operaciones aeronáuticas de entrada y salida del país, en la categoría establecida, sean menos burocráticas, además del importante aporte que se hace al turismo y los beneficios que se obtendrán a partir de su aplicación”, sostuvo el funcionario.

Según el documento, “la República Dominicana ocupa en el continente americano una posición estratégica para el tránsito aéreo internacional comercial y privado, siendo una de las más atractivas como destino turístico”.

En otro párrafo señala que “el transporte aéreo es el principal medio utilizado por el sector turístico que ingresa al territorio dominicano, por lo que debe promoverse su desarrollo y extenderse a todas las áreas en que incide, siendo la aviación en general un importante nicho que debe ser ex-

plotado para atraer a los viajeros turísticos, ejecutivos y de negocios que hacen uso de aeronaves privadas, ofertando seguridad, eficiencia y servicios de calidad mundial”.

El turismo de alto consumo y los viajeros de negocios, sectores ambos usuarios de las aeronaves privadas y deportivas, se están enfocando hacia el Caribe, por los que es interés del Estado es ofrecer los incentivos necesarios, a fin de fomentar el desarrollo de estos importantes sectores, confirma uno de los puntos del Decreto.

José Tomás Pérez manifestó que tanto la institución que dirige, como los demás organismos a los que van dirigidas las medidas establecidas en el decreto 196-08, aplicarán cada punto de acuerdo a lo estipulado, con el objetivo de contribuir para que el país siga siendo punto clave de inversión y visitas de turistas y empresarios.

A partir de estas medidas, el país recibió las felicitaciones de varias instituciones aéreas internacionales ligadas a la aviación y aeroclubes de Puerto Rico y de Estados por la aprobación de la liberalización de los cobros gubernamentales y horas extras.

Entre los primeros en manifestarse satisfechos por la medida se encuentran el residente del Aeroclub de Puerto Rico, el empresario Manolo Borrero y James Parker, principal promotor del turismo de aviones privados de los Estados Unidos hacia el Caribe, señalando que “éste es un gran paso para la economía y el turismo especializado de aviones privados en el Caribe”.

En conferencia internacional

Elogian creación Ley de Acceso a la Información Pública



El ex presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter y el secretario de Estado y director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), licenciado José Tomás Pérez en la Conferencia Internacional de Derecho de Información Pública, en Atlanta, Georgia, EEUU.

Por: Belkis Félix

Listín Diario

3 de marzo del 2008

La República Dominicana fue reconocida y elogiada por la creación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en el marco de la conferencia Internacional de Derecho de Información Pública, que se realizó en Atlanta, Georgia, con la participación del ex presidente estadounidense Jimmy Carter y en la que participaron dignatarios de 55 países del mundo.

La República Dominicana fue representada por el director del Instituto Dominicano de Aviación Civil, José Tomás Pérez, quien impulsó la legislación cuando fue senador del Distrito Nacional en el cuatrienio 2000-2004. También estuvo Miguel Suazo, director del Consejo Nacional de Reforma del Estado.

Pérez destacó el apoyo del gobierno a la instalación de 73 oficinas en las dependencias públicas de un total de 101 organismos estatales con que cuenta el país.

“La puesta en marcha de la ley es una de las principales

herramientas para lograr la transparencia y la credibilidad en las instituciones públicas en el gobierno que encabeza Leonel Fernández”, manifestó.

Expresa que el logro del país en esta materia es reconocido en esta conferencia internacional en la que también fue analizada la legislación en sus diferentes aspectos, haciendo un aparte para destacar la participación de la prensa libre que existe en la República Dominicana, país en el cual la apertura a los medios es más amplia en comparación con otros países latinoamericanos.

Destacó la utilidad para los ciudadanos de este país y en especial para la prensa de contar con este instrumento jurídico, así como la necesidad de concienciar a los funcionarios públicos y ejecutivos del mundo de transparentar sus acciones y los trabajos de las instituciones puestas bajo su mando con esta ley, la que definió como un instrumento principal para la gobernabilidad, credibilidad y confianza de los pueblos en sus gobiernos.

Aprovechó para catalogar al país entre los mejores comunicados del mundo, al contar con 150 líneas aéreas internacionales.



Momentos en que el licenciado Ramón Ventura Camejo, titular de la Secretaría de Estado de Administración Pública, entrega el premio de "Prácticas Promisorias, 2007" al Licenciado José Tomás Pérez, secretario de Estado y director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil y al señor Iván Vásquez director de Normas de Vuelo, por su labor en materia de Aviación Civil. Observa el licenciado José Joaquín Bidó Medina, presidente de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC).

IDAC recibe Reconocimiento a las Prácticas Promisorias 2007

En un acto celebrado en el salón Las Cariátides del Palacio Nacional, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) recibió el "Reconocimiento a las Prácticas Promisorias, 2007", otorgado por la Secretaría de Estado de Administración Pública, por desarrollar una gestión de calidad en la administración pública.

El secretario de Estado y director general del IDAC, licenciado José Tomás Pérez, recibió el reconocimiento en compañía del señor Iván Vásquez Reyes, de la Dirección de Normas de Vuelo y la doctora Milagros Reyes,

de la División de Reclutamiento de Personal, áreas que concursaron junto a las demás instituciones del Estado, resultando ganadores de esta distinción.

En interés de lograr una administración pública más efectiva y transparente, el Gobierno dominicano, mediante el decreto presidencial 516-05, ha instituido el Premio Nacional a la Calidad y el Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el sector público, destinado a aquellas instituciones que logran realizar una actividad con calidad, transparencia y procesos claros y definidos.

El jurado del premio estuvo presidido por el ingeniero César Nicolás Penson, de la Asociación de Industriales de Herrera, quien anunció las instituciones ganadoras de medallas de oro en el renglón del Premio Nacional a la Calidad: la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y el hospital Marcelino Vélez Santana (MARVE-SA). El Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) y el hospital Alejo Martínez García, de San Pedro de Macorís, ganaron medallas de plata, en tanto que el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, ganaron medallas de bronce.



Momentos en que la doctora Milagros Reyes, de la división de Reclutamiento recibe el premio en nombre de sus compañeros de trabajo.

Curiosidades Aeronáuticas



Por Marlene de los Santos

Para hablar sobre la historia de la aviación, es necesario remontarse al siglo V, época en la cual se diseñó el primer aparato volador: la cometa o papalote. Luego del siglo VIII el monje inglés Roger Bacon, tras años de estudios, llegó a la conclusión de que el aire podría soportar un ingenio de la misma manera que el agua soporta el barco. A comienzos del siglo XVI, Leonardo Da Vinci analizó el vuelo de los pájaros y anticipó varios diseños que después resultaron realizables; entre sus constantes contribuciones en el desarrollo de la aviación se encuentra el tornillo aéreo o hélices y el para-caídas.

Concibieron además tres tipos diferentes de ingenios más pesados que en el aire: el ornitóptero, máquina con alas como un pájaro que se podían mover mecánicamente; el helicóptero diseñado para moverse mediante el giro de un rotor situado en el eje vertical; y el planeador en el cual el piloto se sujetaba a una estructura rígida a la que iban fijadas las alas diseñadas a imagen de grandes aves. Fue una figura importante porque aplicó por primera vez técnicas científicas para desarrollar sus ideas.

Otra persona que hizo aportes significativos entre los diseñadores, fabricantes, y pilotos estadounidenses fue Glenn Hammond Sperry, Nueva York. En 1907 realizó en solitario un vuelo en el dirigible construido por Thomas Baldwin, propulsado por un motor de motocicleta; voló también en solitario el aeroplano diseñado y fabricado por un grupo conocido como la Asociación de Experimentos Aéreos, organizada por Alexander Graham Bell.

Datos de interés

Líneas aéreas nacionales que están operando en la República Dominicana:

1. Caribbean Air Sign, S.A.
2. PAN AM World Dominicana, CXA
3. Aerolíneas MAS. S. A.
4. Servicios Aéreos Profesionales S.A.
5. Helicópteros Dominicanos, S.A. (HELIDOSA)
6. Helicraft, S. A.
7. Aerolíneas Santo Domingo S.A. (Air Santo Domingo)
8. Air Century
9. Vol Air, Líneas Aéreas Del Caribe, S.A.
10. Caribair, S. A.
11. Aeronaves Dominicanas, CXA

Nota: Existen más de cien (100) líneas aéreas internacionales que operan vuelos no regulares o charter en la República Dominicana, y contamos con 48 que operan vuelos internacionales regulares.

Radares:

1. El radar de Las Américas.
2. El radar de Punta Cana.
3. El radar de Puerto Plata.
4. El radar de Barahona.



Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) ¡En el IDAC, velamos por tu seguridad!

Oficina principal del IDAC

Central: 809-221-7909 Fax: 809-688-8198

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública: ext.224

Página Web: www.idac.gov.do

Dirección: Av. México esquina 30 de Marzo y Edificios Gubernamentales,
Bloque "A", Av. México esquina Doctor Delgado, Santo Domingo, República Dominicana

Relación de teléfonos de aeropuertos del país:

• Santo Domingo:

-Aeropuerto Internacional de "Las Américas" (AILA) "Dr. José Francisco Peña Gómez"

Central telefónica IDAC: 809-549-1310 / Fax: 809-549-2277

Servicio al Cliente AERODOM: 809-947-2225

-Aeropuerto Internacional "Dr. Joaquín Balaguer" (La Isabela-El Higüero)

Central telefónica IDAC: 809-826-4006 / Fax: 809-826-4040

Central telefónica AERODOM: 809-826-4019

• Zona Norte (Santiago):

Aeropuerto Internacional del Cibao:

Central telefónica IDAC: 809-233-8124 / Fax: 809-233-8126

Samaná:

Aeropuerto Internacional "Profesor Juan Bosch" (Catey):

Central telefónica IDAC: 809-333-4322 / Fax: 809-338-0258 809-333-(IDAC)

Central telefónica AERODOM: 809-338-5888

Aeropuerto Arroyo Barril

Servicios Generales IDAC: 809-248-2720 / Fax: 809-248-2721

Central telefónica AERODOM: 809-248-2566

Puerto Plata:

Aeropuerto Internacional "Gregorio Luperón"

Central telefónica IDAC: 809-586-0278 / Fax: 809-586-0203

Central telefónica AERODOM: 809-586-0107

• Zona Este (Higüey):

Aeropuerto Internacional de Punta Cana:

Servicios Generales IDAC: 809-682-4776 / Fax: 809-682-4776

La Romana:

Aeropuerto Internacional La Romana:

Central telefónica IDAC: 809-813-9118 / Fax: 809-524-4100

Servicios Generales IDAC: 809-813-9119

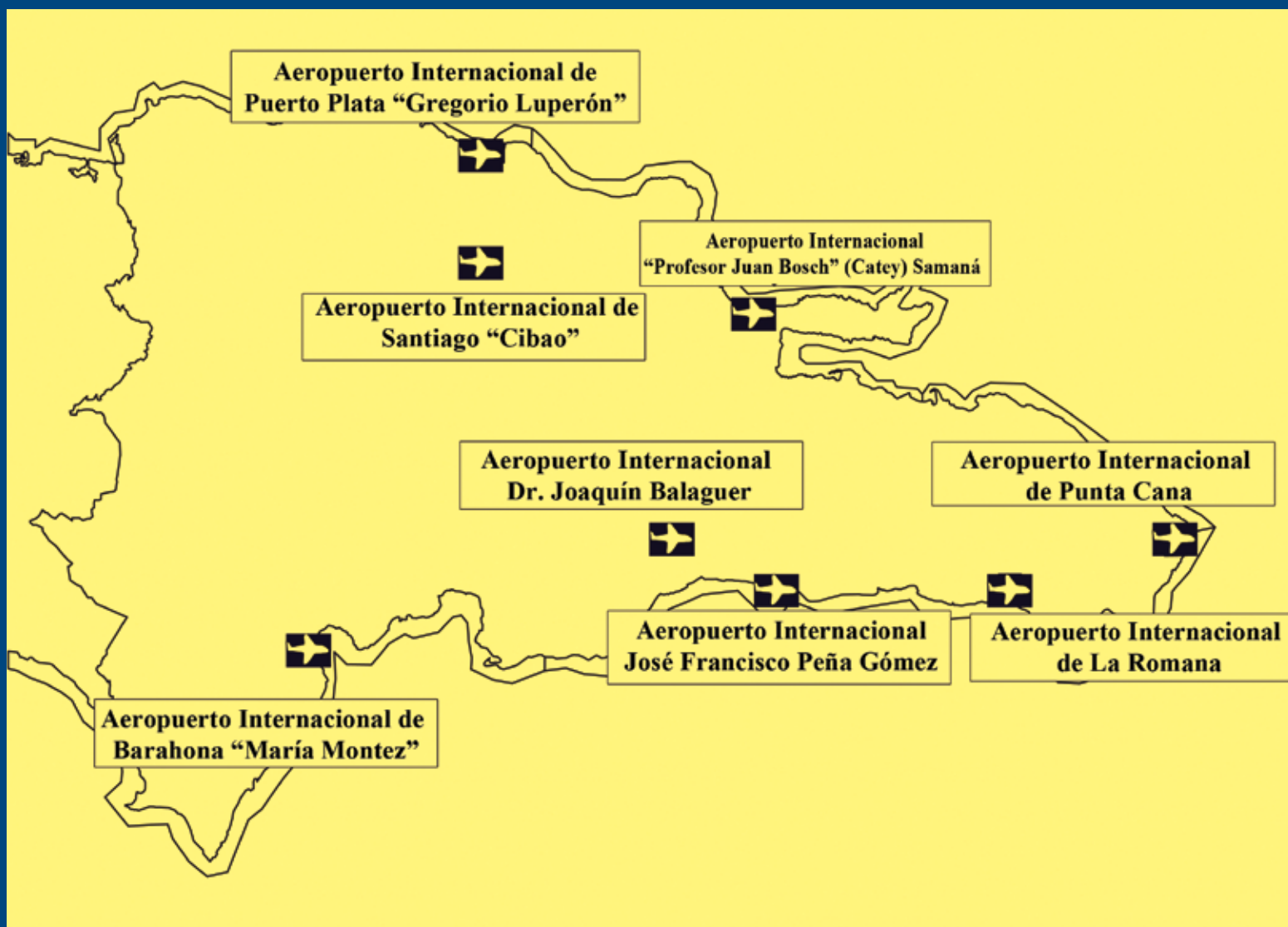
• Zona Sur (Barahona):

Aeropuerto Internacional "María Montés" de Barahona:

Servicios Generales IDAC: 809-524-4101 / Fax: 809-524-4100

Central telefónica AERODOM: 809-524-4144

Aeropuertos Internacionales de la República Dominicana



1. Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez (Las Américas).
2. Aeropuerto Internacional de Punta Cana.
3. Aeropuerto Internacional de La Romana.
4. Aeropuerto Internacional de Santiago "Cibao".
5. Aeropuerto Internacional Dr. Joaquín Balaguer (El Higüero).
6. Aeropuerto Internacional Profesor Juan Bosch (Catey, Samaná)
7. Aeropuerto Internacional de Barahona "María Montés".
8. Aeropuerto Internacional de Puerto Plata "Gregorio Luperón".

Aeródromos:

1. Aeródromo El Portillo
2. Aeródromo de Dajabón
3. Aeródromo El Montecristi
4. Aeródromo de Cabo Rojo
5. Aeródromo de Constanza
6. Aeródromo de Arroyo Barril
7. Aeródromo Cueva de Las Maravillas

Operadores

- Promotores Desarrollo de Portillo S.A.
 Fuerza Aérea Dominicana
 Fuerza Aérea Dominicana
 Fuerza Aérea Dominicana
 Fuerza Aérea Dominicana
 AERODOM
 Patronato Cueva de Las Maravillas

Provincia

- Samaná
 Dajabón
 Montecristi
 Pedernales
 Constanza
 Samaná
 San Pedro de Macorís

Helipuertos: Cuarenta (40)

Helicópteros: Cuarenta y seis unidades (46), registrados hasta la fecha.

